



Bogotá D.C. 28 de octubre de 2022

**CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA EN DESARROLLO DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA No 324-SUBAFIN-2022**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS, MANO DE OBRA) PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR Y SUS UNIDADES REGIONALES (CP15 "PUERTO CARREÑO", CP16 "LETICIA", CP17 "PUERTO INÍRIDA" CP19 "PUERTO LEGUIZAMO Y CP20 "ARAUCA").

El Teniente de Navío **GUSTAVO ADOLFO HERAZO MERCADO**, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, dada su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero (E) como consta en la Resolución No. 0646-2022 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 16 de agosto de 2022, facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, conforme lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional acuerdo Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, ha determinado la publicación del presente proceso de contratación, el cual se regirá bajo los siguientes parámetros:

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán presentarse acompañados de una traducción oficial al castellano.

Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia, en especial en los artículos 74 y 251 del Código General del Proceso, artículo 480 del Código de Comercio y en la Resolución No. 3269 del 20 de junio de 2016 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Consularización. De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, "los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes".

Tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que "al autenticar los documentos a que se refiere este artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país". Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

Apostille. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el párrafo anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano proveniente de países signatarios de la Convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso o efectuada por traductor o intérprete no oficial, pero cumpliendo el trámite del Apostille.

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano y que provengan de países NO signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

NOTA 1: Será de obligatorio cumplimiento para el oferente adjudicatario y previo al perfeccionamiento del contrato, la presentación del o de los documentos apostillados.

NOTA 2: Para los documentos técnicos de información detallada: El oferente deberá entregar el portafolio de servicios de la casa fabricante y la ficha técnica traducida al español, sin que este documento requiera ser apostillado o consularizado (En caso de que aplique).

1.2 CORRESPONDENCIA:

Atendiendo a que el presente Proceso de Contratación se está llevando a cabo por medio del **Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II**, que corresponde a una plataforma transaccional, sólo se tendrá como medio de comunicación dicha plataforma, por lo tanto, la presentación de la oferta, presentación de observaciones, solicitud de aclaraciones y otros, se realizará únicamente a través de las opciones que tenga la plataforma.

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, no será responsable por la correspondencia enviada por otros medios distintos a los señalados en este documento.

No se encuentra habilitado correo electrónico para recibir ofertas.

No serán admitidas consultas telefónicas, personales, ni por correo electrónico, ni tendrá fuerza vinculante para la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, cualquier pronunciamiento verbal.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse a través de la plataforma SECOP II y en los términos señalados en el presente documento.

NOTA: Los oferentes tienen el deber de verificar que la correspondencia que envíen por medio de SECOP II, haya sido recibida por la Entidad; de no hacerlo así será de su responsabilidad cualquier omisión que por razones administrativas tenga la Entidad sobre las manifestaciones y/o comunicaciones que se efectúen dentro del desarrollo del proceso por este medio.

1.3 VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio de control social al presente proceso de selección, en cualquiera de sus fases o etapas, formulen las recomendaciones que consideren procedente, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del oferente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1 ADENDAS:

Las modificaciones al pliego de condiciones electrónico definitivo se realizarán mediante ADENDAS numeradas secuencialmente, las cuales formarán parte integral del mismo y serán publicadas a través de la plataforma SECOP II. La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, publicará las Adendas en días hábiles, entre las 07:00 a.m. y las 07:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Toda modificación deberá emitirse por escrito, en documento separado, que deberá publicarse a través de la página web www.colombiacompra.gov.co (Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II) salvo la información de carácter reservada.

De igual forma la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para presentación de las ofertas y antes de la aceptación de la oferta.

2.2 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Se solicita el envío de la oferta por medio de la plataforma SECOP II. No se recibirán ofertas enviadas por fax o por correo electrónico, ni por medio físico.



En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico dispuesto para ejecutar el protocolo de indisponibilidad (conforme protocolo No. CCE-SEC-GI-14 Versión 1 establecido por Colombia Compra Eficiente vigente a partir del 25 de enero de 2022) será: jmina@dimar.mil.co y/o jcorreac@dimar.mil.co

NOTA: Los interesados serán responsables de verificar integralmente la oferta presentada, motivo por el cual no se podrán alegar errores de digitación, transcripción, impresión y similares, para justificar errores de la oferta.

2.3 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

A pesar de que la naturaleza de la información solicitada para la presentación de las ofertas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la ley, los oferentes son responsables de advertir lo contrario en el caso en que las ofertas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, indicando tal calidad y expresando las normas legales que lo fundamentan.

2.4 OFERTAS ALTERNATIVAS:

No se aceptarán ofertas alternativas, entendidas como aquellas que propongan alternativas, especificaciones diferentes a las requeridas en el objeto del presente proceso o una forma de pago o plazo diferente al señalado en el presente pliego de condiciones electrónico.

2.5 ADJUDICACIÓN:

La Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima - DIMAR, hará la adjudicación del presente proceso de contratación de manera total.

2.6 DOCUMENTOS SUBSANABLES:

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, "(...) La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las ofertas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la oferta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los oferentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)”

No son objeto de subsanabilidad aquellos documentos y/o información objeto de ponderación determinada en el proceso, los que son necesarios para la comparación objetiva de las ofertas, los que afecten la asignación de puntaje. Lo anterior, en el marco de lo expreso por el Honorable Consejo de Estado en Jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera (Subsección C, Consejero Ponente: ENRIQUE GIL BOTERO, Radicación: números 13001-23-31-000- 1999-00113-01, Expediente 25.804 del 26 de febrero de 2014 y 25000-23-26-000-1996-12809-01, Expediente 27.986 del 12 de noviembre de 2014 y Sentencia de la Subsección A, Consejero Ponente: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA, Radicación: 250002326000200201606-01, Expediente 29.855 del 12 de noviembre de 2014), marco jurisprudencial aclaratorio y concordante, emitido por el Alto Tribunal al respecto.

La Dirección General Marítima solicitará a los oferentes subsanar los errores o inconsistencias en los documentos presentados para acreditar los requisitos habilitantes y emitir la evaluación que determina el orden de elegibilidad.

Así mismo cuando habiéndose estimado por la Dirección General Marítima que el requisito en la oferta tiene vocación subsanable y por ende habiendo solicitado lo estimado, los documentos requeridos dentro del término establecido para tal fin por la Dirección General Marítima no se presenten o presenten en forma incompleta, extemporánea o insuficiente, será objeto de rechazo acuerdo determina el Manual de Contratación MDN, Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, Capítulo X, numeral 10.4 (literal k, numeral 19) y la Sentencia del CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, Subsección C, Consejero ponente: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Radicación: 25000-23-26-000-2002-00077-01, Expediente 30.264 del 26 de febrero de 2015.



Así las cosas, la Dirección General Marítima, requerirán a los oferentes, para que adjunten los documentos que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el presente pliego de condiciones.

2.7 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, la entidad estatal, debe limitar a las MIPYME nacionales con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- El valor del proceso de contratación es menor a US\$ 125.000 liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; dicho valor corresponde a la suma de (\$457.297.264), tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- La entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MIPYME nacionales para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.
- La entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de la apertura del proceso de contratación.

Para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, la entidad seguirá los criterios establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 el cual modifica el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, los parámetros para establecer las medianas, pequeñas y microempresas serán los siguientes:

- **Mediana empresa:** Planta de personal entre 51 y 200 trabajadores, o Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) SMMLV.
- **Pequeña empresa:** Planta de personal entre 11 y 50 trabajadores, o Activos totales entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) SMMLV.
- **Microempresa:** Planta de personal no superior a los 10 trabajadores, o Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) SMMLV.

Las MIPYME colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En todo caso, las MIPYME también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Oferentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a MIPYME, los oferentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Oferentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2.8 FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de presentarse empate entre dos o más ofertas, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamenta el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, **por lo cual será de entera responsabilidad del oferente dar lectura a la normativa en mención.**

NOTA: LOS DOCUMENTOS O SOPORTES QUE ACREDITEN ALGUNO DE LOS CRITERIOS DE DESEMPATE DEBEN ALLEGARSE CON LA OFERTA.

2.9 OBJETO Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS: De conformidad con la Clasificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:



Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto	Código UNSPSC
F. SERVICIOS	78. SERVICIO DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y CORREO	18. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSPORTES	15. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	07. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR Y DE CAMBIOS LIGEROS	F78181507

2.10 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será **hasta el 31 de diciembre de 2022** y/o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, no obstante, una vez firmado y formalizado el contrato el supervisor acuerdo su necesidad podrá requerir el inicio de los trabajos contratados.

2.11 LUGAR DE EJECUCIÓN: Para efectos contractuales la suscripción del futuro Contrato se realizará de MANERA DIGITAL a través del Proceso de Contratación publicado por la Entidad en la Plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y por los Medios Electrónicos, dispuestos por la Entidad para tal fin.

La ejecución de los trabajos se realizará en las siguientes unidades así:

UNIDAD	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN
DIMAR/ Sede Central	Bogotá	(1) 2200490	Cr. 54 N°. 26-50 CAN
CP-15 Capitanía de Puerto Carreño	Puerto Carreño-Vichada	(8)5654179-5654442	Cr. 1 N°. 17-121 El Puerto.
CP-16 Capitanía de Leticia	Leticia-Amazonas	(8)5927336 / 5926720	Cr. 11 N°. 6-36
CP-17 Capitanía de Inírida	Puerto Inírida-Guainía	(8) 5656164	Calle 15 N° 9-57 Barrio El Centro
CP-19 Capitanía de Puerto Leguizamo	Puerto Leguizamo-Putumayo	(856) 34335	Cr. 1ª N° 1-28 Barrio El Centro
CP-20 Capitanía de Arauca	Arauca	8856570 Ext 6301	Cr 14 N° 18 40 Barrio las Américas

2.12 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

PRESUPUESTO: La presente invitación pública cuenta con respaldo presupuestal, como se relaciona a continuación:

Nº CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor	Afectado en
60522	16/09/2022	A-02-02-02-008-007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	\$ 80.462.486,00	\$60.000.000,00

2.13 FORMA DE PAGO La Dirección General Marítima, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, contra entrega una vez cumplidos los ítems establecidos en el anexo técnico a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por las partes, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación en debida forma de los documentos.

NOTA 1: Las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su

expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para quienes tengan la responsabilidad 52 en el RUT (52 – Facturador electrónico), receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato es SIIF nación, deberán enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura, notas débito y/o crédito, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el Contratista en el Documento adjunto del correo de envío de factura electrónica, notas débito y/o crédito este en un formato ZIP y que contenga documento PDF y documento XML.

La estructura de la factura mínimo debe contener:

1. En los datos de emisor el correo del emisor.
2. En los datos del adquiriente el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
3. En las notas finales el código #15-01-12-000;XXX-SUBAFIN-2022;correo facturación@dimar.mil.co.

De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente.

La PCI de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima es la 15-01-12-000.

Las XXX del código de ubicación deberán ser sustituidos acuerdo los datos relacionados con el número del contrato y correo del supervisor designado para el mismo

NOTA 4: Corresponde al contratista cargar la factura y/o cuenta de cobro por medio del sistema electrónico de compras públicas SECOP II en la sección 7 “Ejecución” documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago.

2.14 POSIBLES GASTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como los que a manera enunciativa se citan así: adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, Implementación de Protocolos de Bioseguridad en razón a la Emergencia Sanitaria y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán del resorte exclusivo del futuro contratista y por ende correrán a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el oferente desde el momento de preparar y presentar su ofrecimiento.

2.15 VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

2.16 CRONOGRAMA DEL PROCESO: Para el desarrollo del presente proceso de contratación, se tendrán en cuenta los siguientes términos y **en todo caso** lo establecido en la Plataforma SECOP II.

PUBLICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA	Mínimo Un (1) día hábil
PLAZO MÁXIMO PARA OBSERVAR Y SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYMES	término del día anterior.
PUBLICACIÓN AVISO EN SECOP DE LIMITACIÓN O NO A MIPYMES	Al día hábil siguiente al vencimiento del término anterior.



TERMINO PARA RESPONDER OBSERVACIONES Y PARA EXPEDIR ADENDAS.	Al día hábil siguiente al vencimiento del término anterior. (las adendas deberán expedirse con un día hábil de anterioridad a la fecha prevista para el cierre
INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	El día hábil siguiente a la respuesta a observaciones y expedición de adendas (Si aplica)
CIERRE DEL PROCESO	Hora y fecha prevista por la entidad.
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES O SUBSANACIONES	Mínimo un día hábil luego del cierre del proceso
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Mínimo un día hábil
OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR	Dentro del término del traslado
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.	Antes de la aceptación de la oferta.
ACEPTACIÓN DE OFERTA	Después de dar respuesta a las observaciones o una vez terminado el plazo del traslado.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente invitación pública electrónica y sus anexos. Para este efecto, al elaborar y presentar la oferta deberá tenerse en consideración todas las condiciones sobre capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los oferentes.

El oferente con la formulación de su oferta declara: Que estudió completamente las especificaciones, anexos, condiciones, formularios, adendas y demás documentos del presente proceso de contratación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Dirección General Marítima sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que los presentes pliegos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto a contratar, en cuanto al alcance y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución del objeto a contratar.

Todas las deducciones, errores y omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones y análisis obtenga el OFERENTE respecto de los términos de la contratación serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la Dirección General Marítima no asume responsabilidad alguna por dichas interpretaciones y actuaciones.

Los factores de escogencia objetiva que se establecen para comparar las ofertas obedecen estrictamente a criterios jurídicos, técnicos y económicos, de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Se verificará el valor de las ofertas, de conformidad con lo indicado en el formato ANEXO OFERTA ECONOMICA, **el Comité Evaluador Económico y Financiero verificará el valor unitario ofertado por cada mantenimiento, los cuales no podrán sobrepasar el valor unitario promedio del estudio de mercado, so pena de rechazo de la oferta,** con el fin de determinar la oferta con menor precio para proceder a evaluar.

El Presupuesto Oficial Asignado para atender el presente Proceso de Contratación será hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) INCLUIDO IVA y EXENTO DE IVA** para la capitania de Leticia – Amazonas y demás erogaciones en las que incurra el futuro contratista, así como todos los costos directos e indirectos que incurra el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

NOTA No. 001: No obstante, lo anterior, dado que las actividades totales contempladas en el Anexo Técnico superan el valor del Presupuesto oficial asignado para tal fin, el Oferente podrá sobrepasar el valor total del Presupuesto Oficial, es decir únicamente en la sumatoria de la relacionada en el Anexo de "Oferta Económica", la cual será la **referencia para determinar el menor Valor Ofertado y Valor Unitario por cada mantenimiento.**

NOTA NO. 002: En ningún caso las ofertas presentadas podrán sobrepasar el valor del **estudio de mercado por**



ítem, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA No. 003: En este sentido, con el fin de establecer los Valores Unitarios de los servicios requeridos, el Oferente deberá presentar su Propuesta de acuerdo con el discriminado de actividades que se relaciona en el Anexo de Oferta Económica, indicando el Valor Unitario de cada trabajo, no obstante lo anterior, **la Entidad solo requerirá la ejecución de los mismos de acuerdo a las necesidades hasta agotar los la totalidad de los Recursos Asignados para el presente proceso de contratación, por lo tanto el contrato que resulte del presente proceso será adjudicado por el valor total del proceso de contratación que corresponde a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) INCLUIDO IVA y EXENTO DE IVA PARA LA CAPITANÍA DE LETICIA – AMAZONAS.**

NOTA No. 004: Para efectos de determinar los valores de las actividades a realizar, se tomará como referencia las Tarifas de los Servicios requeridos que presente el Oferente en su "Propuesta Económica".

NOTA No. 005: Teniendo en cuenta que con el Presupuesto Asignado para atender el presente Proceso de Contratación, no es posible efectuar todos los trabajos consignados, para la ejecución del Contrato, los Servicios serán autorizados acuerdo requerimiento escrito por parte del Supervisor del mismo quien será el encargado de proceder con la autorización de los trabajos, de conformidad con la criticidad de los mismos para garantizar la Operatividad de los vehículos del parque automotor de la Entidad.

NOTA No. 006: En consecuencia, las cantidades de los Servicios serán autorizados mediante mencionado requerimiento sin que esto obligue a la Dirección General Marítima - **DIMAR** a requerir todos los Servicios enlistados establecidos en el respectivo Anexo.

NOTA No. 007: Los valores y servicios contenidos en el Anexo Técnico y Económico servirán de referencia para la elaboración de todos los mantenimientos a realizarse y por ende los Valores Ofertados no podrán modificarse.

NOTA No. 008: Cualquier otro servicio que no esté incluido en el Anexo Técnico del futuro Contrato pero que se encuentre enmarcado dentro del objeto de este, podrá ser solicitado previo Estudio de Mercado y debidamente autorizado por el Ordenador del Gasto.

NOTA No. 009: El Supervisor del Contrato que designe la Entidad y el futuro Contratista deberán controlar el Presupuesto Asignado durante la ejecución del Contrato a efectos de solicitar y Prestar los Servicios hasta el monto designado.

NOTA No. 010: Con la presentación de la Oferta Económica, el Oferente manifiesta expresamente que mantendrá los Precios Ofertados durante toda la vigencia del Contrato, con excepción de que se presenten casos de Fuerza Mayor o eventos determinados por el Gobierno Nacional, que impliquen Desequilibrio Económico.

NOTA No. 011: Dentro de los Precios Ofertados, el Proponente deberá contemplar todas y cada una de las Especificaciones y Generalidades Técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el **Anexo A "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes"** de la Invitación Pública.

NOTA No. 012: Con la preparación de la oferta, el Proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del Contrato, los cuales se entenderán incluidos en los Precios Ofertados.

Nota No. 013: La "**Oferta Económica**" que se tendrá en cuenta para efectos de adjudicación del presente Proceso de Contratación es la relacionada en el Anexo de "**Oferta Económica**" de la Invitación Pública. No obstante lo anterior, la Dirección General Marítima - **DIMAR** verificará el valor de la Oferta presentada, de conformidad con lo establecido en la oferta económica del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**.

NOTA No. 014: El presente Proceso de Contratación cuenta con el siguiente respaldo Presupuestal de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) INCLUIDO IVA y EXENTO DE IVA PARA LA CAPITANÍA DE LETICIA – AMAZONAS** y demás erogaciones en las que incurra el futuro contratista, así como todos los costos directos e indirectos que incurra el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad de subsanar la oferta.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

3.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el Oferente se ajuste a lo exigido en el Pliego de Condiciones Electrónico por parte de la Dirección General Marítima - DIMAR, el Comité Técnico Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el Anexo Técnico del Proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

✓ **CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:** Para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del presente Proceso de Contratación, será necesario que el Oferente diligencie el Formato denominado **"Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas"**.

En consonancia con lo anterior, el Proponente, en caso de resultar Adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo de **"Certificación Cumplimiento Especificaciones Técnicas"** con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente Proceso de Contratación.

✓ **GARANTÍA TÉCNICA:** El Oferente deberá certificar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una Garantía de los Servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las Especificaciones y Características Técnicas exigidas, por un término de **seis (06) meses**, lapso contado a partir de la expedición del Acta de Recibo a Satisfacción de los mismos, por parte del Supervisor del Contrato que designe la Entidad. Si durante la vigencia del Contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los servicios y reposición de repuestos entregados, el Contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo de este (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al Contratista dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material, el Contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o reemplazar lo petitionado, sin ningún costo.

✓ **CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, el Oferente deberá aportar **CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PROFESIONAL ENCARGADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST QUIEN DEBERÁ APORTAR LICENCIA, EN LA QUE CONSTE EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. En caso de que el porcentaje de implementación sea inferior al sesenta (60%) deberá aportarse adicionalmente el Plan de Mejora Continua, con lo que se acreditará el cumplimiento de esta condición.**

✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El oferente debe presentar como máximo dos (02) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con empresas privadas o públicas, que tenga relación con el objeto contractual del presente proceso y cuya sumatoria sea igual al (100%) del presupuesto oficial o mas, del presente proceso de contratación.

Las certificaciones y/o acta de liquidación, deberán cumplir con los requisitos que se describen a continuación:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato; indicar el mes y año por cada certificación
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos
- En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, promesa de sociedad futura, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes
- Nombre, cargo y firma del funcionamiento que expide la certificación.

NOTA 1: En caso de que la información no sea clara o que se requiera verificar alguna información, el comité técnico evaluador podrá solicitar al oferente copia de contratos u otros documentos, con el fin de corroborar la experiencia acreditada por este.



NOTA 2: Experiencia de los Oferentes Plurales: Los oferentes plurales se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de la experiencia señalada, siendo necesario aclarar que la experiencia del oferente plural (Unión temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad futura) corresponde a la sumatoria de la experiencia que acrediten los integrantes del oferente plural acuerdo el porcentaje de participación.

NOTA 3: Experiencia de los Oferentes Extranjeros: Tratándose de oferentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, acreditarán la experiencia en iguales condiciones que a los nacionales, exceptuando los requisitos legales que no apliquen en virtud de la calidad del oferente.

Deberán acreditar la experiencia por medio de certificaciones, cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de contratación, la acreditación de la experiencia deberá cumplir las mismas calidades respecto al valor y demás definidas para los oferentes nacionales y/o aquellos extranjeros con sucursal o domicilio en Colombia.

Notas comunes a la experiencia:

- No se aceptarán auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Para efectos de habilitar un oferente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (03) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

- No podrá acumularse a la vez, la Experiencia de los Socios y la de la Persona Jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar oferta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en el respectivo pliego de condiciones electrónico del presente proceso de contratación.

En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del oferente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, debe hacerlo constar bajo la gravedad de juramento

NOTA 1: Teniendo en cuenta que en el presente proceso no es verificable en el RUP, la Entidad se reserva el derecho de solicitar los documentos adicionales que considere necesarios a efectos de validar la experiencia acreditada y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

✓ **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MINIMOS REQUERIDOS PARA LA SEDE CENTRAL (BOGOTÁ):** El Oferente deberá acreditar junto con la oferta que cuenta con las herramientas y equipos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos para lo cual a continuación se relaciona un listado de los equipos mínimos a acreditar, de lo cual el Comité Evaluador Técnico verificará en desarrollo de evaluación de índole técnico, así:

- Elevadores hidráulicos cuatro (04).
- Elevador de motocicleta uno (01).
- Equipo completo de alineación de dirección cuatro (04) ruedas.
- Banco de prueba multiparámetros para bombas de inyección e inyectores **PROPIO Ó EN CONVENIO**
- RESPUESTA EN TERMINO MAXIMO DE 6 HORAS UNA VEZ REALIZADO EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.**
- Sistema neumático de montaje y desmontaje de llantas uno (01).
- Equipo rectificador de rines uno (01) **PROPIO Ó EN CONVENIO CON RESPUESTA EN TERMINO DE TRES (03) HORAS UNA VEZ REALIZADO EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.**
- Equipo electrónico de balanceo digital uno (01).
- Scanner Computarizado Multimarcas y para prueba sistemas ABS con software actualizado al 2019 uno (01).
- Alineador de luces (luxómetro) uno (01).
- Estetoscopio automotriz uno (01).
- Arrancador y cargador de baterías uno (01).
- Equipo de soldadura eléctrica uno (01). Gatos hidráulicos de zorra cuatro (04).
- Aspiradora industrial una (01) **PROPIA Ó EN CONVENIO CON RESPUESTA EN TERMINO DE TRES (03) HORAS UNA VEZ REALIZADO EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO.**
- Torres para bloqueo de vehículos cinco (5).
- Compresor de aire uno (01).



- Surtidor neumático y/o manual de aceite dos (02).
- Grúas para motores y cajas uno (01).
 - Equipo de limpieza de inyectores por ultrasonido uno (01).
 - Prensa hidráulica una (01).
 - Soporte comprimido de espirales para amortiguador uno (01).
 - Multímetros digitales uno (01).
 - Analizador de gases (01).
 - Taladro de banco uno (01) mínimo.
 - Taladro manual dos (02).
 - Prensa de banco uno (01).
 - Valvulínera neumática uno (01).
 - Pistolas neumáticas dos (02).
 - Engrasadora neumática uno (01).
 - Probador sistema de refrigeración (bombín) uno (01).
 - Depósitos para recolección de aceite usado uno mínimo (01).
 - Rectificadora de discos y campanas par freno uno (01).
 - Extractor neumático de aceite.

NOTA 001: Los equipos anteriormente descritos podrán ser de propiedad del oferente o en convenio o subcontratado, **CON RESPUESTA INMEDIADA UNA VEZ REALIZADO EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO**, tal situación debe ser acreditada por medio de los respectivos documentos, contratos y/o certificaciones.

NOTA 002. Para los mantenimientos realizados a los automotores que se encuentran en las diferentes capitánías fluviales, el oferente deberá disponer de personal necesario (técnico especializado para mantenimiento de automotores y los equipos y herramientas necesarios para realizar los mantenimientos contemplados en el Anexo (A) Técnico, al respecto de los tiempos de respuesta, una vez realizado el requerimiento, el contratista deberá realizar mantenimiento preventivo en máximo ocho (08) días en cuanto a los correctivos quince (15) días.

✓ **SERVICIOS PARA VEHÍCULOS BLINDADOS:** El Proponente deberá indicar adjunto a su Propuesta la dirección exacta del taller donde se Prestará el Servicio especial (Ej: mantenimiento de Carros Blindados, Aires Acondicionados, Equipos Computarizados, Rectificación de Motores, etc.). El Oferente que no pueda Prestar el Servicio de mantenimiento directamente en su taller, así lo deberá señalar en su Propuesta, indicando además el nombre y dirección del taller o talleres que Prestarán tal Servicio, adjuntando una carta de Compromiso suscrita por El Representante Legal del citado taller (es), en el cual se comprometa a responder por el respectivo Servicio Bajo la Gravedad de Juramento.

La garantía de los Servicios Prestados estará en todo caso a cargo del Proponente Adjudicatario.

✓ **REQUERIMIENTO INSTALACIONES FISICAS SEDE BOGOTÁ D.C.:** El Oferente deberá certificar que cuenta con Instalaciones que tengan un área igual o superior a **400 METROS CUADRADOS**, propias o en arriendo de bodega o taller, ubicados en el mismo Sector y/o sede de la empresa contratista garantizando todas las medidas de seguridad. Las áreas en mención deben estar construidas, cubiertas en el cien por ciento (100%) y adecuadas para realizar el mantenimiento de los vehículos y para las operaciones de mecánica de patio, electricidad, latonería, motores y almacén de repuestos. **No se deberán incluir la zona comercial y áreas al aire libre.**

Nota: Una vez el supervisor entregue el automotor al taller del contratista, éste deberá responder por la seguridad ante robo, siniestros y demás daños que pueda sufrir el automotor.

✓ Los Proponentes deberán indicar la descripción del taller (distribución de áreas y localización de este), anexando en esta Certificación el plano de la distribución de las áreas del taller con sus dimensiones (la Entidad se Reserva el Derecho de verificar el metraje de los establecimientos de comercio en la visita técnica a realizar durante el Proceso de Evaluación del Proceso de Contratación).

El establecimiento de Comercio en el cual se Prestarán los Servicios deberá encontrarse ubicado a una distancia de la Dirección General Marítima -DIMAR, la cual se encuentra ubicada en carrera 54 No. 26 - 50 "**CAN, NO SUPERIOR A 6 KILÓMETROS RADIALES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.**", esto con el fin de reducir desgaste de piezas por funcionamiento, disminución de costos de mantenimiento, disminución de tiempos muertos de los conductores causado por el difícil tráfico de la ciudad y disminución de consumo de combustible, que afectan la disponibilidad de los automotores para el cumplimiento de las actividades propias de la entidad.

✓ **CERTIFICACION DE SERVICIOS EN UNIDADES REGIONALES:** El Oferente deberá Certificar que dispondrá de los medios físicos, mano de obra, herramientas, costo de viáticos y demás necesarios para garantizar de la efectiva y precisa Prestación de los Servicios en las Unidades Regionales CP15 "Puerto Carreño", CP16 "Leticia", CP17 "Puerto Inírida", CP19 "Puerto Leguizamo", CP20 Arauca".

✓ **CERTIFICACION PERMANENCIA EN ESTABLECIMIENTO:** El Oferente deberá Certificar que tendrá permanencia en las instalaciones acreditadas en la oferta por un término igual al Plazo de Ejecución del Contrato y seis meses más.

✓ El oferente de anexar a la oferta el certificado de concepto favorable de uso de suelo expedido por autoridad competente y concepto favorable cuerpo de bomberos y de la secretaria de salud, el taller ofrecido deberá ser el utilizado durante la ejecución del contrato so pena de incurrir en incumplimiento.

✓ El oferente debe anexar en la oferta el Certificado de Compensación de gases efecto invernadero expedido por empresa certificada por el Ministerio de Ambiente o por un operador legalmente constituido.

✓ **TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** El Oferente deberá Certificar los tiempos de realización de las actividades contempladas en el Anexo Técnico que sean requeridas por el Supervisor del Contrato que designe la Entidad, clasificadas como:

- **Reparaciones Mayores en Bogotá:** El tiempo de entrega no podrá ser superior a siete (7) días calendarios desde la entrega del vehículo.
- **Reparaciones Mayores en las capitanías fluviales:** El tiempo de entrega no podrá ser superior a quince (15) días calendarios desde la entrega del vehículo.
- **Reparaciones Menores en Bogotá:** El tiempo de entrega no podrá ser superior a dos (02) días calendario desde la entrega del vehículo.
- **Reparaciones Menores en capitanías fluviales:** El tiempo de entrega no podrá ser superior a ocho (8) días calendario desde la entrega del vehículo en el taller y/o orden de trabajo emitida por el supervisor.

✓ **CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:** Emitida por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en la que conste el cumplimiento de las Condiciones de Seguridad en las que se encuentra el inmueble donde funciona el establecimiento de Comercio, **DICHO CERTIFICADO Y/O CONCEPTO DEBE ENCONTRARSE VIGENTE.**

✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCION COMO ACOPIADOR PRIMARIO DE ACEITES USADOS:** El Oferente deberá aportar Certificado emitido por la Secretaria Distrital de Ambiente, en el que conste la inscripción como acopiador primario de aceites usados, la cual deberá encontrarse vigente.

✓ **ENTREGA Y DISPOSICION FINAL DE ACEITES USADOS:** El Oferente deberá aportar certificado en el que conste que cumple con lo dispuesto en la Resolución 1186 de 2013, específicamente en lo que refiere a la **RECOLECCIÓN, MOVILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ACEITES USADOS** por parte de una empresa debidamente registrada y autorizada por las autoridades competentes ambientales y de transporte.

✓ **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS:** El Oferente deberá aportar **DOCUMENTO VIGENTE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS SIEMPRE QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ENCUENTREN OBLIGADOS A REALIZAR DICHA INSCRIPCIÓN.** En caso de que el Oferente genere residuos o desechos peligrosos en una cantidad inferior a 10.0 kg/mes deberá aportar documento indicando esta circunstancia.

✓ **ACREDITACIÓN DE PERSONAL:** El Oferente deberá certificar que en caso de resultar adjudicatario dispondrá del siguiente personal para el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato, dentro de máximo siete (7) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del Contrato al Supervisor del Contrato para su aprobación, así:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Un (01) jefe de Taller	Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Automotriz y/o Técnico o Tecnólogo Automotrices y o afines.	Deberá acreditar mínimo un (01) año de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y deberá adjuntar certificado de antecedentes expedido por el Consejo Profesional. En caso de ser tecnólogo deberá acreditar una experiencia mínimo de dos (02) años de experiencia.
Mínimo (03) Mecánicos Automotrices y o afines	Técnico Profesional en Mecánica Automotriz y/o a fines.	Acreditar mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con la mecánica de motores, sincronización, mantenimientos motores diésel y gasolina, electricidad, sistema de frenos, sistema de suspensión, sistema de alineación y balanceo, sistemas de dirección y transmisión, la cual estará sujeta a posterior verificación - deberá anexar copia diploma y/o acta de Grado del Título Técnico.
(01) Latonero y pintor automotriz.	Capacitación en pintura automotriz, preparación de superficies metálicas, Pinturas y acabados, Pinturas en fondos metálicos y plásticos	Debe acreditar mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con trabajos de latonería y pintura automotriz la cual estará sujeta a posterior verificación.



✓ **CERTIFICADO DE ACOPLADORES DE LLANTAS USADAS** el oferente deberá presentar dicho certificado o **CONTRATO Y/O CONVENIO CON EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA** y aprobada el ministerio de ambiente, secretaria de ambiente de Bogotá.

3.2.3 Presentación de la demás documentación establecida por la entidad en la invitación pública electrónica.

3.3 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad jurídica se encuentran señalados en el pliego de condiciones electrónico disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

3.3.1 Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y certificado de matrícula para personas naturales vigente: Expedido en un lapso no mayor a sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de oferta.

Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de ofertas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el país, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la oferta con los siguientes requisitos:

A. Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley.

B. El documento deberá encontrarse debidamente renovado conforme a lo establecido en el artículo 33 del Código de Comercio.

C. Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

D. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la oferta.

B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

C. Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el oferente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Solo para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas

de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las ofertas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007. Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

A. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del oferente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

B. Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, esta podrá designar a su sucursal u otorgar poder a una persona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, artículo 58, Título VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extranjera deberá certificar:

- Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3.3.2 Objeto Social: Si el oferente es persona jurídica, deberá acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación.

Si el oferente es persona natural, su actividad mercantil deberá estar directamente relacionada con el objeto a contratar, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones a adquirir.

En el caso de los consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe cumplir con este requisito, **SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

Del objeto social de las S.A.S.: De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, las S.A.S., no se encuentran obligadas a determinar el alcance del objeto social, en consecuencia, de conformidad con lo señalado en la Ley se entenderá que dichas sociedades tienen objeto relacionado siempre que se señale que pueden realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

3.3.3 Poder: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la OFERTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario, ejecutarlo, liquidarlo y en general, obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente proceso de selección.

En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del Decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

3.3.4 Apoderado para oferentes extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia para presentar sus ofertas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:



A. Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, el apoderado deberá estar debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la oferta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

B. Para personas jurídicas extranjeras adicionalmente, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente.

3.3.5 Autorización del órgano social correspondiente: Cuando en los estatutos de la persona jurídica se limite la facultad del representante legal en razón a la cuantía o naturaleza del proceso para la presentación de oferta y/o la suscripción del contrato, se deberá adjuntar autorización correspondiente, la cual deberá estar emitida con anterioridad a la fecha prevista en el pliego de condiciones electrónico para la presentación de la oferta.

3.3.6 Acta de constitución de oferente plural: La Nación – Ministerio de Defensa - Dirección General Marítima aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación.

- a) Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- b) Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- c) Acreditar la existencia, representación y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas y/o naturales consorciadas, asociadas en Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la oferta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.
- f) La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014 de la Superintendencia Financiera.
- g) El porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

NOTA: Una vez sea notificado de la aceptación de oferta, el oferente plural favorecido deberá constituir el NIT y podrá abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del consorcio o unión temporal que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

3.3.7 Fotocopia del documento de identidad: Del Representante Legal, Persona Natural y/o del Apoderado debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir el Contrato y ejecutarlo hasta la Liquidación.



3.3.8 Carta de presentación de la oferta: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de carta de presentación de la oferta, la cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico. **Pacto de Integridad:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de compromiso anticorrupción de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

3.3.9 Pacto de Integridad: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Pacto de Integridad de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico

3.3.10 Compromiso Antisoborno: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de compromiso antisoborno de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

3.3.11 Conflicto de Interés: Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

3.3.10 Certificación de ausencia de multas y/o declaratorias de incumplimiento: Suscrito por el representante legal o el oferente bajo la gravedad de juramento, a efectos de determinar las posibles inhabilidades que trata el Estatuto Anticorrupción.

3.3.11 Los siguientes documentos serán verificados directamente por el comité jurídico evaluador designado por la - DIMAR, así:

- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Nación).
- Certificado Judicial vigente del Representante Legal y de quien firma la oferta.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado del Sistema de Medidas Correctivas (CSMC) Policía Nacional Ley 1801 de 2016.

3.3.12 Presentación de la demás documentación establecida por la entidad en la invitación pública electrónica.

3.4 REQUISITOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

3.4.1 Formato SIIF debidamente diligenciado: El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.

3.4.2 Certificación Bancaria: El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

3.4.3. Certificación de Cumplimiento de Obligaciones Frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Certificado de Aportes Parafiscales: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 De que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 en virtud de lo establecido en la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, reglamentada por el Decreto 2763 de 2012, atendiendo que aplica para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o sociedades y entidades extranjeras contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por sus ingresos de fuente nacional obtenidos



mediante sucursales y establecimientos permanentes, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla de pago del último mes.
- Persona jurídica: Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad verificará en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, deberán aportar la planilla donde conste el pago a Pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

3.4.4 Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado. **NOTA:** El oferente no responsable de IVA deberá inscribirse previamente como responsable de IVA, si con ocasión de la adjudicación del contrato o la celebración de posibles y futuras adiciones superare el monto de las UVT señaladas en el parágrafo del artículo 499 del Estatuto Tributario.

3.4.5 Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT): El oferente deberá aportar fotocopia del RIT, Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos, en la cual todas las personas (naturales o jurídicas) que realicen actividades Industriales, Comerciales o de Prestación de Servicios en la ciudad de Bogotá, D.C., se deben inscribir.

4. CAUSALES DE RECHAZO

- a) **Cuando sobrepase el presupuesto asignado por ítem promedio del estudio de mercado. (establecido en el estudio previo).**
- b) Cuando en la oferta no se relacione el valor de las actividades, servicios, de conformidad con lo establecido en el **Anexo B OFERTA ECONOMICA.**
- c) Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro del presente proceso.
- d) Cuando se compruebe que un oferente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los oferentes.
- e) Cuando se compruebe confabulación entre los oferentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- f) Cuando el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad o conflicto de interés, fijadas por la constitución y la Ley.
- g) Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
- h) Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las ofertas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad y por ende atenten contra el principio de la buena fe consagrados en el artículo 83 de la Constitución Política y artículo 28 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las eventuales acciones administrativas informando ante las Cámaras de Comercio con ocasión del registro de oferentes, civiles (perjuicios ocasionados por acción u omisión) y penales (dolo o culpa grave) a que haya lugar, habida cuenta de la responsabilidad que asiste a los contratistas por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, se reitera, en materia civil y penal (artículo 52 Ley 80/93). Así mismo la Entidad aplicará las consecuencias jurídicas de este numeral, frente a la demostración que el oferente incurrió en estas conductas sancionadas en el presente literal, en cualquier otra Entidad Pública y/o procesos contractuales adelantados en cualquier vigencia, por estas. (Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Radicación N° 1373 de septiembre 14 de 2001, Consejero Ponente: Ricardo Hernando Monroy Church).
- i) Cuando se presente la oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad y/o cuando se presenten dos ofertas alternativas, es decir; dos ofertas o más con diferente valor.
- j) Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- k) Cuando no presente o presenten en forma incompleta, extemporánea o insuficiente los documentos requeridos, dentro del término establecido por la Dirección General Marítima para efectos de la subsanación.
- l) Cuando el objeto social de la empresa no este directamente relacionado con el objeto del proceso, con excepción de las SAS que no se encuentran obligadas a registrar objeto social.



- m) La presentación de varias ofertas por el mismo Oferente dentro del mismo proceso por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).
- n) Cuando la sociedad que presenta la oferta no esté debidamente constituida y su duración sea inferior a lo exigido en el presente proceso.
- o) Presentar oferta directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel Directivo en Entidades del Estado y Sociedades en los cuales éstos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (02) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el SECTOR al cual prestaron sus servicios. Esta causal de rechazo rige también para las personas que se encuentran dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del expleado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011.
- p) La Dirección General Marítima rechazará la oferta que no presente los documentos establecidos en el pliego de condiciones electrónico y no cumpla los términos de este, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la oferta.
- q) En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones.
- r) Cuando se oferten ítems con las mismas especificaciones técnicas (independiente de su nombre, ubicación, descripción o circunstancia no objetiva) por diferente valor.
- s) Cuando el proceso haya sido limitado a la presentación de ofertas en la calidad de MIPYME, según corresponda, y el oferente participante no ostente tal calidad.

5. PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES: La evaluación realizada al precio, junto con la verificación de la capacidad jurídica, experiencia mínima y demás requisitos habilitantes, será publicada en la plataforma SECOP II.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA: La Subdirección Administrativa y Financiera de Dirección General Marítima mediante comunicación de aceptación de la oferta aceptará la presentada por el oferente que haya presentado la oferta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas. La comunicación de aceptación junto con la oferta y los documentos que hacen parte del proceso, constituyen para todo efecto el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el oferente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación se declarará desierto el proceso mediante resolución motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere oferente, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

7.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiéndose por ello y para efectos del presente contrato:

1. Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993.
3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
8. Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
9. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado.
10. En caso de que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección de estos dentro de los dos (2) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
11. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.

12. El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios de forma oportuna y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo para desarrollar el objeto y las obligaciones contractuales objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.
13. Se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los requerimientos cuya naturaleza estén plenamente relacionados con objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
14. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

7.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- a) El contratista garantizará que llevará un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento y en caso de presentarse, debe informar de manera inmediata al supervisor del mismo. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, y la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA no asumirá ningún valor adicional a lo contratado.
- b) El contratista debe estar en la capacidad de recibir de manera simultánea al supervisor todos los vehículos que sean necesarios para que se realicen los mantenimientos requeridos acuerdo a la necesidad de la Dirección General Marítima - DIMAR.
- c) El contratista deberá entregar al supervisor el formato de recepción del automotor, detallando los trabajos a realizar, con el fin que repose en cada una de las hojas de vida de los vehículos y así poder solicitar las garantías sobre los mantenimientos realizados; esta información debe contener como mínimo:
- Fecha (año/mes/día)
 - Identificación del vehículo (placa y/o número de motor)
 - Relación de repuestos requeridos (descripción, cantidad y precio unitario)
 - Relación de trabajos a realizar (descripción y costos de la misma)
 - Valor total del presupuesto efectuando en cada vehículo, número de veces que entra a revisión y manteniendo realizado al vehículo.
- d) El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los repuestos de tal manera que permita cumplir con los trabajos requeridos por cada vehículo en un lapso no superior a cuarenta y ocho (48) horas, en Bogotá y las demás sedes quince (15) días, contados desde la fecha de inicio del reclamo por parte del Supervisor del contrato.
- e) El contratista deberá dar garantía mínima de los repuestos suministrados en la prestación del servicio de mantenimientos deberán ser nuevos, genuinos y su precio no puede exceder la lista de precios de concesionarios o que se relaciona en el presente estudio, para lo cual, el supervisor del contrato podrá en cualquier momento, realizar dicha verificación.
- f) El contratista debe relacionar en su propuesta la garantía de calidad de sus repuestos (originales y nuevos) y de la mano de obra calificada, ya sea kilómetros o tiempo de uso.

TIPO DE REPUESTOS	GARANTÍA
REPUESTOS MOTOR	20.000 Km o un (1) año
REPUESTOS SUSPENSIÓN	20.000 Km o un (1) año
REPUESTOS FRENOS	10.000 Km o seis (6) meses
REPUESTOS TRANSMISIÓN	20.000 Km o un (1) año
REPUESTOS EMBRAGUE	20.000 Km o un (1) año
REPUESTOS CAJA VELOCIDADES	20.000 Km o un (1) año
PINTURA	Dos (2) años por (defectos de pintura)

g) El

contratista, deberá presentar certificados de disposición final de los residuos peligrosos. (aceites usados procedente de vehículos).



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

h) **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El contratista deberá presentar Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: (FORMATO No. 9).

- Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.
- Evaluación de estándares mínimos (Vigente) y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res. 0312/2019 (Art. 28).

7.3 OBLIGACIONES GENERALES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. En general son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Recibir a satisfacción los Bienes/Servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las Disponibilidades Presupuestales y de **PAC** previstas para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las Apropriaciones Presupuestales que requiera para solventar las Prestaciones Patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente Contrato.
4. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
6. Suscribir el Acta de Liquidación.
7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto Contratado.
8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los Contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el término de vigencia de las Garantías.
9. La Entidad, se Reserva el Derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
10. Exigir que la calidad de los Bienes/Servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales Bienes o Servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas Internacionales elaboradas por Organismos reconocidos a nivel mundial o con normas Extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá Contrato los Servidores Públicos, contrata el Contratista o los Terceros Responsables, según el caso, por las Indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad Contractual.
12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del Contrato las condiciones Técnicas, Económicas y Financieras ofertadas por el Contratista.
13. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato.

8. GARANTÍA ÚNICA:

Una vez comunicada la aceptación de oferta, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TÍTULO I, SECCIÓN 3 "Garantías", SUBSECCIÓN 1 "GENERALIDADES", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanados por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor la **NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA** identificada con **NIT No. 830.027.904-1**, la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente durante el Plazo de Ejecución del mismo y seis (06) meses más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente durante el Plazo de Ejecución y seis (06) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia que cubra el Plazo de Ejecución del Contrato y seis (06) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un valor equivalente al cinco (5%) del valor total del Contrato, vigente durante el Plazo de Ejecución del Contrato y tres (03) años más.



En dicha Póliza deberá figurar como Tomador el **CONTRATISTA**, como Asegurado la **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR** y el **CONTRATISTA**, y como Beneficiarios los **TERCEROS AFECTADOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**.

Esta Póliza deberá cubrir también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de Terceros Derivadas de la Responsabilidad Extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados.

Los amparos y/o cubrimientos de la Garantía Única deberán ser expedidos de conformidad con los establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: UNA VEZ SUSCRITO EL RESPECTIVO CONTRATO, CORRESPONDERÁ AL CONTRATISTA CARGAR EL CERTIFICADO DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y SUS ANEXOS (EN CASO DE SOLICITARSE) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL TOMADOR PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

9. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES, MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:

Se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011:

MULTAS: Las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el Contrato, a cargo del CONTRATISTA, se seguirán dos procedimientos:

1. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.
2. En el evento en que el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato no deba tasarse en bienes y servicios dejados de entregar/prestar se determina que se liquidará con el cero punto cinco (0,5%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su(s) obligación(es).

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude la administración al contratista quien, con la firma de este contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, LA Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima, informará con oficio al área financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA PENAL: En caso de Declaratoria de Caducidad o de Incumplimiento Total o Parcial del presente Contrato, el contratista, deberá pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente a veinte por ciento (20%), del valor total del Contrato

El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia

CADUCIDAD: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte grave y directamente la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, por medio de Acto Administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la Penal Pecuniaria, y procederá a su liquidación.

Para efectos de esta liquidación, el contratista devolverá a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR los dineros recibidos por concepto del contrato, si por algún motivo estos fueren superiores a los servicios prestados o bienes entregados por aquél y recibidos a satisfacción por LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del contratista, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: El valor de las Multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiese, o de la garantía constituida. Si eso último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con la suscripción del contrato, el contratista autoriza a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR para deducir de los saldos a favor las sumas impuestas a título de sanción.

10. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, podrá hacer uso de los poderes excepcionales de la administración tales como terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: De conformidad con lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.3. "*Pliegos de condiciones*", numeral 8 "*Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, define como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos como previsibles, identificable y cuantificable en condiciones normales acuerdo los indicados en el estudio previo.

12. INDEMNIDAD: Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

13. NORMAS APLICABLES RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se registrará por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

14. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Con la Carta de Presentación de la oferta, el oferente manifiesta su aceptación para ser notificado de las actuaciones derivadas del presente proceso, siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado en dicho documento y/o a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II dentro del proceso correspondiente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Teniente de Navío **GUSTAVO ADOLFO HERAZO MERCADO**
Subdirector Administrativo y Financiera – SUBAFIN (E)
Dirección General Marítima – DIMAR

Elaboró: S3 Correa Jefferson
Ejecutivo de contratos SUBAFIN

Revisó: CPS Julio Mina
Abogado SUBAFIN



ANEXO A
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES".

ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA SEDE CENTRAL Y CAPITANIAS FLUVIALES			
ITEM I MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA			
1	CAMIONETA TOYOTA		
	LÍNEA PRADO 4X4		
	MODELO 2013		
	CILINDRAJE 3956-GASOLINA		
	ESPECIFICACION BLINDAJE IIIA		
	PLACA DIX996		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
1.1	SISTEMA DE FRENOS		
1.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
1.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
1.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS DELANTERAS	1	UNID
1.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS TRASERAS.	1	UNID
1.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE 02 DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
1.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE 02 DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
1.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
1.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO.	1	UNID
1.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER).	1	UNID
1.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA.	1	UNID
1.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA.	1	UNID
1.1.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA.	1	UNID
1.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS.	1	UNID
1.1.17	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
1.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
1.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL.	1	UNID
1.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS (2).	1	UNID
1.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AMORTIGUADORES TRASEROS (2).	1	UNID
1.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJES TIJERAS INFERIORES (4).	1	UNID
1.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJES TIJERAS SUPERIORES (4).	1	UNID
1.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
1.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
1.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
1.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
1.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
1.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA.	1	UNID
1.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 1 BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
1.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
1.2.14	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
1.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO.	1	UNID
1.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN.	1	UNID
1.2.17	BALANCEO (4).	1	UNID
1.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
1.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

1.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
1.2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MORDAZAS TRASERAS CONSISTENTE EN SUAVIZAR LAS CORREDERAS, CAMBIO DE KALIPER DEL PISTÓN DE LA MORDAZA, SI SE DETERMINA FUGA EN LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, CAMBIO DE LÍQUIDOS DE FRENOS, INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
1.2.22	AJUSTE Y TROQUEO DE SUSPENSIÓN.	1	UNID
1.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
1.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA.	1	UNID
1.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA.	1	UNID
1.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
1.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
1.3.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA DE DIRECCIÓN	1	UNID
1.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
1.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
1.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
1.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
1.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA	1	UNID
1.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA	1	UNID
1.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE CÓCUYO Y/O BALA.	1	UNID
1.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
1.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
1.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
1.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
1.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
1.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
1.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
1.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
1.4.15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DE ARRANQUE INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
1.4.16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR INCLUYE MANO DE OBRA	1	UNID
1.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
1.4.18	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
1.4.19	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE.	1	UNID
1.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
1.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL.	1	UNID
1.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
1.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.	1	UNID
1.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
1.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
1.6.4	DESMONTE DE RADIADOR, MANTENIMIENTO, SONDEO, INSTALACIÓN DE RADIADOR INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
1.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
1.6.6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPAS Y FANCLOSH.	1	UNID
1.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
1.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
1.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	1	UNID
1.7.2	RECARGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
1.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
1.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	1	UNID
1.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
1.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
1.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLLEN	1	UNID
1.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
1.8.1	REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE.	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

1.8.2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE COMBUSTIBLE INCLUYE MANO DE OBRA	1	UNID
1.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJÍAS MOTOR	1	UNID
1.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
1.9.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA INYECCIÓN CONSISTENTE EN: VERIFICACIÓN DE INYECTORES, PRESIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE, VERIFICACIÓN DE BOBINA DE INICIO, BUJÍAS, FILTRO DE COMBUSTIBLE, VERIFICACIÓN CUERPO ACELERACIÓN.	1	UNID
1.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE 04 INYECTORES. INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES Y MANO DE OBRA.	1	UNID
1.9.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN UN INYECTOR NUEVO	1	UNID
1.10	MOTOR		
1.10.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL MOTOR CONSISTENTE: VERIFICAR SI PRESENTA ALGÚN CÓDIGO DE FALLA ELÉCTRICO O MECÁNICO, PARA DETERMINAR FUGAS DE ACEITE, AGUA, COMPRESIÓN Y RUIDOS INTERNOS EN EL MOTOR. NOTA: NO INCLUYE TRABAJOS ADICIONALES, POR LO ANTERIOR SERÁN COTIZADOS Y SERÁN IMPREVISTOS.	1	UNID
1.10.2	SACADA DE IMPRESIONES DE LAS IMPRONTAS DE LA SERIE DEL 01 MOTOR Y 01 CHASIS.	1	UNID
1.10.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 SOPORTES DEL MOTOR X INCLUYE MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO.	1	UNID
1.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
1.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
1.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
1.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE ACEITE	1	UNID
1.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE AIRE	1	UNID
1.11.5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
1.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
1.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
1.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
1.12.2	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN INCLUYE REPUESTO Y MANO DE OBRA	1	UNID
1.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
1.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
1.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
1.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
1.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
1.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
1.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
1.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
1.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
1.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
1.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
1.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
1.13.8	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
1.14	ACCESORIOS Y SERVICIOS		
1.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR.	1	UNID
1.14.2	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
1.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
1.14.4	DESMONTE Y MONTAJE DE 02 LLANTAS (LLANTAS SUMINISTRADA POR DIMAR).	1	UNID
1.14.5	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
1.14.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
1.14.7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
1.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

1.14.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS ORIGINALES.	1	UNID
1.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASERO	1	UNID
1.14.11	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
1.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 PLUMILLA TRASERA	1	UNID
1.14.13	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
1.14.14	DESMONTE Y CAMBIO DE 02 LLANTAS, INCLUYE ROTACIÓN DE LLANTAS. NOTA: DIMAR SUMINISTRA LAS LLANTAS.	1	UNID
1.14.15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTA COPILOTO CONSISTENTE DESMONTE DE CARTERA, INCLUYE SEGUROS Y/O PINES E INSTALACION DE LA MISMA INCLUYE 04 JUEGO DE ABRAZADERAS ABRAZADERAS Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE BLOQUEO.	1	UNID
1.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
1.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
	CAMIONETA TOYOTA		
	LÍNEA PRADO 4X4		
	MODELO 2018		
	CILINDRAJE 3956 CC-GASOLINA		
	ESPECIFICACION BLINDAJE IIIA		
	PLACA YZU034		
2	UBICACIÓN SEDE CENTRAL – BOGOTÁ		
2.1	SISTEMA DE FRENOS		
2.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
2.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
2.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS DELANTERAS	1	UNID
2.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS TRASERAS.	1	UNID
2.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE 02 DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
2.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE 02 DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
2.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
2.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
2.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
2.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO.	1	UNID
2.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER).	1	UNID
2.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA.	1	UNID
2.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA.	1	UNID
2.1.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA.	1	UNID
2.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS.	1	UNID
1.1.17	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
2.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
2.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL.	1	UNID
2.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS (2).	1	UNID
2.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AMORTIGUADORES TRASEROS (2).	1	UNID
2.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJES TIJERAS INFERIORES (4).	1	UNID
2.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJES TIJERAS SUPERIORES (4).	1	UNID
2.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
2.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
2.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
2.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID



2.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
2.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
2.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
2.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO.	1	UNID
2.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN.	1	UNID
2.2.17	BALANCEO (4).	1	UNID
2.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
2.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
2.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
2.2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MORDAZAS TRASERAS CONSISTENTE EN SUAVIZAR LAS CORREDERAS, CAMBIO DE KALIPER DEL PISTÓN DE LA MORDAZA, SI SE DETERMINA FUGA EN LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, CAMBIO DE LÍQUIDOS DE FRENOS, INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
2.2.22	AJUSTE Y TROQUEO DE SUSPENSIÓN.	1	UNID
2.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
2.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA.	1	UNID
2.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA.	1	UNID
2.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
2.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
2.3.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAJA DE DIRECCIÓN	1	UNID
2.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
2.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
2.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
2.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
2.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA	1	UNID
2.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA	1	UNID
2.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA.	1	UNID
2.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
2.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
2.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
2.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERIA	1	UNID
2.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
2.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAGE ALTERNADOR	1	UNID
2.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
2.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
2.4.15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DE ARRANQUE INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
2.4.16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR INCLUYE MANO DE OBRA	1	UNID
2.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
2.4.18	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
2.4.19	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE.	1	UNID
2.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
2.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL.	1	UNID
2.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
2.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.	1	UNID
2.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
2.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
2.6.4	DESMONTE DE RADIADOR, MANTENIMIENTO, SONDEO, INSTALACIÓN DE RADIADOR INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
2.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
2.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
2.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	1	UNID
2.7.2	RECARGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
2.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

2.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	1	UNID
2.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
2.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
2.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLLEN	1	UNID
2.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
2.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
2.8.2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE COMBUSTIBLE INCLUYE MANO DE OBRA	1	UNID
2.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJÍAS MOTOR	1	UNID
2.8.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
2.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
2.9.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA INYECCIÓN CONSISTENTE EN: VERIFICACIÓN DE INYECTORES, PRESIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE, VERIFICACIÓN DE BOBINA DE INICIO, BUJÍAS, FILTRO DE COMBUSTIBLE, VERIFICACIÓN CUERPO ACELERACIÓN.	1	UNID
2.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA Y CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE 04 INYECTORES. INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES Y MANO DE OBRA.	1	UNID
2.1	MOTOR		
2.10.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL MOTOR CONSISTENTE: VERIFICAR SI PRESENTA ALGÚN CÓDIGO DE FALLA ELÉCTRICO O MECÁNICO, PARA DETERMINAR FUGAS DE ACEITE, AGUA, COMPRESIÓN Y RUIDOS INTERNOS EN EL MOTOR. NOTA: NO INCLUYE TRABAJOS ADICIONALES, POR LO ANTERIOR SERÁN COTIZADOS Y SERÁN IMPREVISTOS.	1	UNID
2.10.2	SACADA DE IMPRESIONES DE LAS IMPRONTAS DE LA SERIE DEL 01 MOTOR Y 01 CHASIS.	1	UNID
2.10.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 SOPORTES DEL MOTOR X INCLUYE MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO.	1	UNID
2.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
2.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
2.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
2.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE ACEITE	1	UNID
2.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE AIRE	1	UNID
2.11.5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
2.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
2.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
2.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
2.12.2	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN INCLUYE REPUESTO Y MANO DE OBRA	1	UNID
2.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
2.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
2.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
2.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
2.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
2.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
2.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
2.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
2.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
2.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
2.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
2.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
2.13.8	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
2.14	ACCESORIOS Y SERVICIOS		
2.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
2.14.2	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

2.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
2.14.4	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR).	1	UNID
2.14.5	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
2.14.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
2.14.7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
2.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
2.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
2.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
2.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS ORIGINALES.	1	UNID
2.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASERO	1	UNID
2.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
2.15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 PLUMILLA TRASERA	1	UNID
2.15.6	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
2.15.7	DESMONTE Y CAMBIO DE 02 LLANTAS, INCLUYE ROTACIÓN DE LLANTAS. NOTA: DIMAR SUMINISTRA LAS LLANTAS.	1	UNID
2.15.8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTA COPILOTO CONSISTENTE DESMONTE DE CARTERA, INCLUYE SEGUROS Y/O PINES E INSTALACION DE LA MISMA INCLUYE 04 JUEGO DE ABRAZADERAS ABRAZADERAS Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE BLOQUEO.	1	UNID
3	CAMIONETA TOYOTA		
	LÍNEA FORTUNER		
	MODELO 2014		
	CILINDRAJE 2694 CC-GASOLINA		
	ESPECIFICACION CONVENCIONAL		
	PLACAS IXA894		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL – BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
3.1	SISTEMA DE FRENOS		
3.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
3.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
3.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS DELANTERAS	1	UNID
3.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS TRASERAS.	1	UNID
3.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
3.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
3.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
3.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
3.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
3.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO.	1	UNID
3.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER).	1	UNID
3.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA.	1	UNID
3.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA.	1	UNID
3.1.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA.	1	UNID
3.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS.	1	UNID
3.1.16	GRADUACIÓN FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO INCLUYE.	1	UNID
3.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
3.2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL.	1	UNID
3.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2).	1	UNID
3.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2).	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

3.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4).	1	UNID
3.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4).	1	UNID
3.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
3.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
3.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
3.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
3.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
3.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA.	1	UNID
3.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
3.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
3.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
3.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO.	1	UNID
3.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN.	1	UNID
3.2.17	BALANCEO (4).	1	UNID
3.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
3.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
3.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
3.2.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MORDAZAS TRASERAS CONSISTENTE EN SUAVIZAR LAS CORREDERAS, CAMBIO DE KALIPER DEL PISTÓN DE LA MORDAZA, SI SE DETERMINA FUGA EN LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA, CAMBIO DE LÍQUIDOS DE FREÑOS, INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
3.2.22	AJUSTE Y TROQUEO DE SUSPENSIÓN.	1	UNID
3.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
3.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA.	1	UNID
3.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA.	1	UNID
3.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
3.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
3.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
3.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
3.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
3.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
3.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA	1	UNID
3.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA	1	UNID
3.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
3.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
3.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
3.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
3.4.10	DESMOTE, SUMINISTRO Y/O REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA NUEVA	1	UNID
3.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
3.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
3.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
3.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
3.4.15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR DE ARRANQUE INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
3.4.16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALTERNADOR INCLUYE MANO DE OBRA	1	UNID
3.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
3.4.18	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
3.4.19	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
3.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
3.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
3.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		



3.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
3.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
3.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
3.6.4	DESMONTE DE RADIADOR, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA, SONDEO, APLICACIÓN DE SOLDADURA POR FILTRACIÓN Y/O FUGAS INSTALACIÓN DE RADIADOR INCLUYE MANO DE OBRA.	1	UNID
3.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
3.6.6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPAS Y FANCLOSH.	1	UNID
3.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
3.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
3.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
3.7.2	RECARGA CON GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE MANO DE OBRA, ACCESORIOS, GAS.	1	UNID
3.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
3.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
3.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
3.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
3.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
3.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
3.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
3.8.2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE COMBUSTIBLE NUEVA, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTO Y ACCESORIO NUEVO.	1	UNID
3.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
3.9.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA INYECCIÓN CONSISTENTE EN: VERIFICACIÓN DE INYECTORES, PRESIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE, VERIFICACIÓN DE BOBINA DE INICIO, BUJÍAS, FILTRO DE COMBUSTIBLE, VERIFICACIÓN CUERPO ACELERACIÓN.	1	UNID
3.9.2	SINCRONIZACIÓN Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES, INCLUYE MANO DE OBRA	1	UNID
3.9.3	DESMONTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN DE 04 INYECTORES.	1	UNID
3.9.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN UN INYECTOR NUEVO	1	UNID
3.1	MOTOR		
3.10.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL MOTOR CONSISTENTE: VERIFICAR SI PRESENTA ALGÚN CÓDIGO DE FALLA ELÉCTRICO O MECÁNICO, PARA DETERMINAR FUGAS DE ACEITE, AGUA, COMPRESIÓN Y RUIDOS EXTERNOS O INTERNOS EN EL MOTOR. NOTA: NO INCLUYE TRABAJOS ADICIONALES, POR LO ANTERIOR SERÁN COTIZADOS Y SERÁN IMPREVISTOS.	1	UNID
3.10.2	DESMONTE, DESARME, REALIZAR INSPECCIÓN TECNICA DE ENCENDIDO DEL MOTOR, REALIZAR DIAGNOSTICO TECNICO Y ELABORAR COTIZACIÓN DETALLADA DEL COSTO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL MOTOR Y ENVIAR AL SUPERVISOR CON UN OFICIO MENBRETADO DEL CONCEPTO TECNICO DEL ESTADO DEL MOTOR. NOTA: LA COTIZACIÓN DEBE INCLUIR REPUESTOS A UTILIZAR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MANO DE OBRA Y DEMAS ACCESORIOS NECESARIOR PARA DEJAR EL MOTOR 100%.	1	UNID
3.10.3	SACADA DE IMPRESIONES DE LAS IMPRONTAS DE LA SERIE DEL 01 MOTOR Y 01 CHASIS.	1	UNID
3.10.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJÍAS MOTOR	1	UNID
3.10.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 SOPORTES DEL MOTOR X INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO.	1	UNID
3.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
3.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
3.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
3.11.3	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE ACEITE	1	UNID
3.11.4	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE AIRE	1	UNID
3.11.5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
3.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
3.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
3.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

3.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN INCLUYE REPUESTO Y MANO DE OBRA	1	UNID
3.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
3.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
3.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
3.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
3.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
3.13.0	INSPECCIÓN GENERAL GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL CHASIS	1	UNID
3.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
3.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
3.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
3.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
3.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
3.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
3.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
3.13.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
3.14	ACCESORIOS Y SERVICIOS		
3.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
3.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
3.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
3.14.4	DESMONTE Y MONTAJE DE 02 LLANTAS (LLANTAS SUMINISTRADAS POR DIMAR). INCLUYE LA ROTACIÓN DE LAS MISMAS	1	UNID
3.14.5	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
3.14.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
3.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA DE LA TAPA DEL TANQUE COMBUSTIBLE	1	UNID
3.14.8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
3.14.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
3.14.10	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPICERÍA INTERNA DE LA CABINA (PISO CONDUCTOR-COPILOTO-PASAJEROS Y BAUL. INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL CAMBIO.	1	UNID
3.14.11	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LA COJINERÍA DE LOS 7 ASIENTOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA EL CAMBIO.	1	UNID
3.14.12	SERVICIO DE DESMONTE, MILLARE, AJUSTE E INSTALACIÓN DE PINES DE SEGURIDAD, INCLUYE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS.	1	UNID
3.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
3.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
3.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TAPETES 02 DELANTEROS	1	UNID
3.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASERO	1	UNID
3.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
3.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
3.15.5	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
3.15.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTA COPILOTO CONSISTENTE DESMONTE DE CARTERA, INCLUYE SEGUROS Y/O PINES E INSTALACION DE LA MISMA INCLUYE 04 JUEGO DE ABRAZADERAS ABRAZADERAS Y CONFIGURACION DEL SISTEMA DE BLOQUEO	1	UNID
4	CAMIONETA NISSAN		
	LÍNEA QASHQAI		
	MODELO 2016		
	CILINDRAJE: 1997 CC-GASOLINA		
	CONVENCIONAL		
	PLACAS: FDX014 - EAO093 - EAO094		
4	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTÁ		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
4.1	SISTEMA DE FRENO		



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

4.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
4.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
4.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS NUEVAS DELANTERAS.	1	UNID
4.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS NUEVAS TRASERAS	1	UNID
4.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
4.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
4.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
4.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
4.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
4.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
4.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
4.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
4.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA	1	UNID
4.1.14	REVISIÓN Y GRADUACION DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE FRENO ASISTIDO.	1	UNID
4.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
4.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
4.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
4.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2), INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS NUEVOS	1	UNID
4.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2) INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS NUEVOS	1	UNID
4.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4), INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS NUEVOS	1	UNID
4.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 4 BUJES TIJERAS SUPERIORES	1	UNID
4.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2) INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS NUEVOS	1	UNID
4.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
4.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
4.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
4.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
4.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
4.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
4.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
4.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 2 BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
4.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
4.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
4.2.17	BALANCEO RUEDAS	1	UNID
4.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
4.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
4.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
4.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
4.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA	1	UNID
4.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
4.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
4.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
4.3.5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DIRECCIÓN, INCLUYE ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA	1	UNID
4.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
4.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
4.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

4.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
4.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
4.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
4.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
4.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
4.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
4.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
4.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
4.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
4.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
4.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
4.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
4.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
4.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
4.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
4,5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
4.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
4,6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
4.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
4.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
4.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
4.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
4.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
4.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
4.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
4,7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
4.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
4.7.2	RECARGA CON GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE MANO DE OBRA, ACCESORIOS, GAS.	1	UNID
4.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
4.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
4.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
4.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
4.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
4,8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
4.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
4.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
4.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJÍAS MOTOR	1	UNID
4.8.4	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
4,9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
4.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
4.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
4.9.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
4,1	MOTOR		
4.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
4.10.2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SOPORTES MOTOR, INCLUYE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	1	UNID
4,11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
4.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
4.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
4.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE ACEITE	1	UNID



4.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 FILTRO DE AIRE	1	UNID
4.11.5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
4.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
4.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
4.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
4.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
4.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
4.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
4.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
4.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
4.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
4.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
4.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
4.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
4.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
4.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
4.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
4.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
4.13.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
4.14	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
4.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
4.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
4.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
4.14.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
4.14.5	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
4.14.6	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
4.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
4.14.8	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
4.14.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
4.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
4.14.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASERO	1	UNID
4.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO PLUMILLAS DELANTERAS	1	UNID
4.14.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
4.14.14	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
4.14.15	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
4.14.16	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
4.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
4.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
5	AUTOMOVIL NISSAN		
	LÍNEA TIIDA		
	MODELO 2014		
	CILINDRAJE 1598 CC-GASOLINA		
	PLACA DIW976 - DWI977- DIW978		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
5.1	SISTEMA DE FRENOS		
5.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
5.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
5.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS DELANTERAS	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

5.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS SEMIMETALIZADAS TRASERAS	1	UNID
5.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
5.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
5.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
5.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
5.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
5.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
5.1.11	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA.	1	UNID
5.1.12	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO.	1	UNID
5.1.13	GRADUACIÓN DE FRENOS, INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.	1	UNID
5.1.14	GRADUACIÓN FRENO DE MANO U EMERGENCIA INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.	1	UNID
5.1.15	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA O DE MANO.	1	UNID
5.1.16	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
5.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
5.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
5.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
5.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
5.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
5.2.5	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
5.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
5.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
5.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
5.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
5.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
5.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
5.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
5.2.13	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
5.2.14	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
5.2.15	BALANCEO (4)	1	UNID
5.2.16	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
5.2.17	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
5.2.18	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
5.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
5.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
5.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
5.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
5.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
5.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
5.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
5.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
5.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA	1	UNID
5.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA	1	UNID
5.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
5.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
5.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
5.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
5.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA NUEVA	1	UNID



5.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
5.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
5.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
5.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
5.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
5.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
5.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
5.4.18	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LA LAMPARA DE FRENO TRASERA INTERNA (TERCER LUZ FRENO TRASERO), INCLUYE LA LAMPARA Y LA MANO DE OBRA.	1	UNID
5,5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
5.5.1	ESCANEO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
5,6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
5.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
5.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
5.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
5.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
5.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
5.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
5.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
5,7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
5.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
5.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
5.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
5.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
5.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
5.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
5.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
5,8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
5.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
5.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
5.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJÍAS MOTOR	1	UNID
5,9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
5.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
5.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
5.9.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
5,1	MOTOR		
5.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
5,11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
5.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
5.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
5.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
5.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
5.11.5	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
5.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
5,12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
5.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
5.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
5.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
5.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
5.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
5.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
5,13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

5.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
5.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
5.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
5.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
5.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
5.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
5.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
5.13.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
5.14	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
5.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
5.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
5.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
5.14.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
5.14.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
5.14.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR).	1	UNID
5.14.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
5.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
5.14.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
5.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
5.14.11	DESMONTE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE PINES DE SEGURIDAD DE 01 GUARDABARRO.	1	UNID
5.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TAPETES 02 DELANTEROS	1	UNID
5.14.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TAPETE 01 TRASERO	1	UNID
5.14.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
5.14.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
5.14.16	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
5.14.17	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
5.14.18	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
5.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
5.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
6	CAMIONETA NISSAN		
	LÍNEA X-TRAIL 4X4		
	MODELO 2016		
	CILINDRAJE 2488-GASOLINA		
	PLACA GAU006		
6	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
6.1	SISTEMA DE FRENOS		
6.1.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
6.1.2	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
6.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
6.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UNID
6.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
6.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
6.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
6.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
6.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
6.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
6.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
6.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

6.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA	1	UNID
6.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
6,2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
6.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
6.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
6.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
6.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
6.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
6.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
6.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
6.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
6.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
6.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
6.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
6.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
6.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
6.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
6.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
6.2.16	DESMONTE, REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE CAJA DE DIRECCIÓN, INCLUYE CAJA NUEVA, MANO DE OBRA Y ACCESORIOS.	1	UNID
6.2.17	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
6.2.18	BALANCEO (4)	1	UNID
6.2.19	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
6.2.20	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
6.2.21	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
6,3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
6.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA	1	UNID
6.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
6.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
6.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
6,4	SISTEMA ELÉCTRICO		
6.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
6.4.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO, EL CUAL PRESENTA FALLAS QUE QUEMA EL BOMBILLO DE BAJA Y DE ALTA, INCLUYE REVISIÓN, MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	1	UNID
6.4.3	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
6.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
6.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
6.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
6.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
6.4.8	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
6.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
6.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA.	1	UNID
6.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
6.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
6.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
6.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
6.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
6.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

6.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
6.4.18	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
6.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
6.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
6.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
6.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
6.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
6.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
6.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR.	1	UNID
6.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
6.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
6.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
6.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
6.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
6.7.2	RECARGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.	1	UNID
6.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
6.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
6.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
6.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
6.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
6.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
6.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
6.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
6.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 04 BUJÍAS MOTOR	1	UNID
6.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
6.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
6.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
6.9.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
6.1	MOTOR		
6.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
6.10.2	DESMONTE, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CORREA DE REPARTICIÓN , INCLUYE MANO DE OBRA Y ACCESORIOS.	1	UNID
6.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
6.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
6.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
6.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
6.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
6.11.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
6.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
6.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
6.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
6.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
6.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
6.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
6.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
6.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
6.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
6.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
6.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
6.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
6.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
6.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
6.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

6.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
6.13.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
6.14	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
6.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
6.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
6.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
6.14.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
6.14.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
6.14.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
6.14.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
6.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
6.14.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
6.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
6.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
6.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
6.16	OTROS		
6.16.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
6.16.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETES TRASERO	1	UNID
6.16.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO PLUMILLAS DELANTERA	1	UNID
6.16.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLAS TRASERA	1	UNID
6.16.4	DIAGNOSTICO Y PERITAJE POR REPRESENTANTE DE LA MARCA	1	UNID
6.16.5	DESMONTE DE SILLAS DEL PILOTO, COPILOTO, PASAJEROS, DESMONTE E INSTALACIÓN DE AISLANTE DEL PISO, EL CUAL SE FILTRO POR TECCHO CORREDIZO O SUNROOF.	1	UNID
6.16.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y DESTAPE DEL SISTEMA DE DESAGUE DEL TECHO CORREDIZO O SUNROOF EL CUAL ESTA OBSTRUIDO POR SUCIEDAD. INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA DEJAR EL SISTEMA DE DRENAJE EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
6.16.7	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
7	CAMIONETA HIUNDAY		
	LÍNEA TUCSON GL		
	MODELO 2010		
	CILINDRAJE 2000-DIESEL		
	PLACA HCI355		
7	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
7.1	SISTEMA DE FRENOS		
7.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
7.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
7.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
7.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
7.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
7.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
7.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
7.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
7.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
7.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
7.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
7.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
7.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
7.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
7.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
7.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
7.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

7.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
7.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
7.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
7.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
7.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
7.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
7.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
7.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
7.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
7.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
7.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
7.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
7.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
7.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
7.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
7.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
7.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
7.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
7.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
7.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
7.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
7.3.3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
7.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
7.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
7.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
7.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
7.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
7.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
7.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
7.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
7.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
7.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
7.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
7.4.10	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
7.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
7.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
7.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
7.4.14	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
7.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
7.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
7.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
7.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
7.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
7.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
7.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
7.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
7.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
7.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
7.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID



7.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
7.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
7.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
7.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
7.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
7.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
7.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
7.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
7.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
7.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
7.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
7.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
7.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJÍAS PRECALENTAMIENTO	1	UNID
7.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
7.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
7.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
7.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	UNID
7.9.3	DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE 04 INYECTORES	1	UNID
7.9.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
7.9.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 INYECTOR NUEVO	1	UNID
7.9.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION DE EMPAQUES DE 04 INYECTORES. INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	1	UNID
7.9.7	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION DE RIEL DE INYECTORES. INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	1	UNID
7.1	MOTOR		
7.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
7.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
7.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
7.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
7.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
7.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
7.11.5	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
7.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
7.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
7.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
7.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
7.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
7.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
7.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
7.13	SISTEMA DE MUELLES		
7.13.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
7.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
7.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
7.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
7.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
7.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
7.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
7.14	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
7.14.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
7.14.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
7.14.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
7.14.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
7.14.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

7.14.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
7.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
7.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
7.15	ACCESORIOS		
7.15.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
7.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
7.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
7.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
7.15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
7.15.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
7.15.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
7.15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
7.15.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
7.15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
7.16	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
7.16.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES	1	UNID
7.17	OTROS SERVICIOS Y ACCESORIOS		
7.17.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TAPETES DELANTEROS Y TRASEROS	1	UNID
7.17.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
7.17.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
7.17.4	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
7.17.5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGUROS DE LAS PUERTAS LATERALES Y PUERTA TRASERA. INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	1	UNID
7.17.6	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
7.17.7	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
8	AUTOMOVIL HUNDAY		
	LÍNEA ACCENT GLS		
	MODELO 2011		
	CILINDRAJE 1599-GASOLINA		
	PLACA OBH737		
8	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
8.1	SISTEMA DE FRENOS		
8.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
8.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
8.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
8.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
8.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
8.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
8.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
8.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
8.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
8.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
8.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
8.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
8.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
8.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
8.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

8.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
8.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
8.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
8.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
8.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
8.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
8.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
8.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
8.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
8.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
8.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
8.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
8.2.13	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
8.2.14	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
8.2.15	BALANCEO (4)	1	UNID
8.2.16	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
8.2.17	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
8.2.18	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
8.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
8.3.1	CORRECCIÓN DE CODIGO DE ERROR ESP -CONTROL DE ESTABILIDAD QUE SE ARROJA EN EL TABLERO DE CONTROL, SE REQUIERE EL DESMONTE SUMINISTRO Y CAMBIO DEL SENSOR DE ESTABILIDAD, INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS Y PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AL 100%.	1	UNID
8.3.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA.	1	UNID
8.3.3	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
8.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
8.3.5	DESMONTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE DIRECCIÓN NUEVA INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS.	1	UNID
8.3.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 01 BOMBA DE DIRECCIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y BOMBA NUEVA.	1	UNID
8.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
8.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
8.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
8.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
8.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
8.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
8.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
8.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO.	1	UNID
8.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
8.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
8.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 01 BATERÍA NUEVA.	1	UNID
8.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
8.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
8.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
8.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
8.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
8.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
8.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
8.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
8.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
8.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

8.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
8.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
8.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
8.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
8.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
8.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
8.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
8.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
8.7.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
8.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
8.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
8.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
8.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
8.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
8.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLLEN	1	UNID
8.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
8.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
8.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
8.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 04 BUJÍAS MOTOR	1	UNID
8.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
8.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
8.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
8.9.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
8.1	MOTOR		
8.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
8.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
8.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
8.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
8.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
8.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
8.11.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
8.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
8.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
8.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
8.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
8.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜENAL	1	UNID
8.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜENAL PARTE DELANTERA	1	UNID
8.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜENAL PARTE TRASERA	1	UNID
8.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
8.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
8.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
8.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
8.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
8.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
8.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
8.13.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
8.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
8.13.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
8.14	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
8.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
8.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
8.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID



8.14.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
8.14.6	DESMONTE Y MONTAJE DE 02 LLANTAS (LLANTAS SUMINISTRADA POR DIMAR). INCLUYE ROTACIÓN DE RUEDAS.	1	UNID
8.14.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
8.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
8.14.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
8.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
8.14.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TAPETES DELANTEROS Y TRASEROS	1	UNID
8.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
8.14.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
8.14.14	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR EL TALLER DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
8.14.15	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
8.14.16	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
8.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
8.15.1	PUESTA A PUNTO PARA REVISIÓN ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES .	1	UNID
9	AUTOMOVIL CHEVROLET		
	LÍNEA SAIL		
	MODELO 2015		
	CILINDRAJE 1399-GASOLINA		
	PLACA GAU084		
9	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTÁ		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
9.1	SISTEMA DE FRENOS		
9.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
9.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
9.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
9.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
9.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
9.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
9.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
9.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
9.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
9.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
9.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
9.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
9.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
9.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
9.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
9.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
9.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
9.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
9.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
9.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
9.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
9.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
9.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
9.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

9.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
9.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
9.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
9.2.13	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
9.2.14	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
9.2.15	BALANCEO (4)	1	UNID
9.2.16	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
9.2.17	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
9.2.18	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
9.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
9.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
9.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
9.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
9.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
9.4.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
9.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
9.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
9.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
9.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
9.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
9.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
9.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
9.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
9.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
9.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
9.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
9.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
9.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
9.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
9.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
9.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
9.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
9.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
9.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
9.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
9.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
9.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
9.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
9.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
9.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
9.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
9.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
9.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
9.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
9.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
9.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
9.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
9.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
9.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
9.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
9.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
9.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
9.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJÍAS MOTOR	1	UNID



9.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
9.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
9.9.2			
9.9.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
9.1	MOTOR		
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
9.10.1			
9.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
9.11.1			
	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
9.11.4			
9.11.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
9.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
9.8.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
9.11.4	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
9.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
9.12.1			
9.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
9.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
9.12.4			
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
9.12.5			
9.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
9.13	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
9.13.1			
9.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
9.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
9.13.4			
	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
9.13.5			
	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
9.13.6			
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
9.13.7			
9.13.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
9.14	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
9.14.1			
9.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
9.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
9.14.4			
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
9.14.5			
	DESMONTE Y MONTAJE DE 02 LLANTAS (LLANTAS SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
9.14.6			
9.14.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
9.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
9.14.9			
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
9.14.10			
9.14.11	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
9.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
9.14.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETES PASAJEROS	1	UNID
	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
9.14.14			
9.14.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR TALLER Y/O CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
9.14.16			
9.14.17	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

9.14.18	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
9.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
9.15.1	PUESTA A PUNTO PARA REVISION DE ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES .	1	UNID
10	MICROBUS NISSAN		
	LÍNEA URVAN 4X2		
	MODELO 2014		
	CILINDRAJE 2488-DIESEL		
	PLACA GAU008		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
10.1	SISTEMA DE FRENOS		
10.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
10.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
10.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
10.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
10.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
10.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
10.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
10.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
10.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
10.1.10	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
10.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
10.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
10.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
10.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
10.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
10.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
10.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
10.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
10.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
10.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
10.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
10.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
10.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
10.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
10.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
10.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
10.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
10.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
10.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
10.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
10.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
10.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
10.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
10.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
10.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
10.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
10.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
10.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
10.3.3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

10.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
10,4	SISTEMA ELÉCTRICO		
10.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
10.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
10.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
10.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
10.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
10.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
10.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
10.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
10.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
10.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
10.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
10.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
10.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
10.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
10.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
10.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
10.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
10,5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
10.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
10,6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
10.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
10.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
10.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
10.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
10.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
10.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
10.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
10,7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
10.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
10.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
10.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
10.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
10.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
10.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
10.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLLEN	1	UNID
10,8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
10.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
10.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJIAS PRECALENTAMIENTO	1	UNID
10.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
10,9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
10.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
10.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	UNID
10.9.3	DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
10.9.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
10.9.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
10,1	MOTOR		
10.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
10,11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
10.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

10.11.4	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
10.11.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
10.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
10.11.4	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
10.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
10.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
10.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
10.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜENAL	1	UNID
10.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜENAL PARTE DELANTERA	1	UNID
10.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜENAL PARTE TRASERA	1	UNID
10.12.6	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
10.13	SISTEMA DE MUELLES		
10.13.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
10.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
10.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
10.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
10.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
10.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
10.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
10.14	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
10.14.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
10.14.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
10.14.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
10.14.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
10.14.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
10.14.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
10.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
10.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
10.15	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
10.15.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
10.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
10.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
10.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
10.15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
10.15.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
10.15.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
10.15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
10.15.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
10.15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
10.15.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
10.15.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
10.15.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
10.15.14	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR. EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR TALLER Y/O CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
10.15.15	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
10.15.16	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
10.16	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
10.16.1	PUESTA A PUNTO PARA REVISIÓN DE ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

11	CAMIONETA MAZDA		
	LÍNEA BT50 4X4		
	MODELO 2012		
	CILINDRAJE 2499-DIESEL		
	PLACA JID777		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTÁ		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
11.1	SISTEMA DE FRENOS		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
11.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
11.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
11.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
11.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
11.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
11.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
11.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
11.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
11.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
11.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
11.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
11.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
11.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
11.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
11.1.16	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
11.1.17	GRADUACIÓN DE EMBRAGUE Y/O CLUTCH.	1	UNID
11.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
11.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
11.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
11.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
11.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
11.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
11.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
11.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
11.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
11.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
11.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
11.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
11.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
11.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
11.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
11.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
11.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
11.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
11.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
11.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
11.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
11.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
11.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
11.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
11.3.3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
11.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

11.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
11.4.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
11.4.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
11.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
11.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
11.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE CÚCULO Y/O BALA	1	UNID
11.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
11.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
11.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
11.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
11.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
11.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
11.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
11.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
11.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
11.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
11.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
11.4.17			
11.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
11.5.1	ESCANEO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
11.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
11.6.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
11.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
11.6.3	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
11.6.4	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
11.6.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
11.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
11.6.7			
11.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
11.7.1	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
11.7.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
11.7.3	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
11.7.4	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
11.7.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
11.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLLEN	1	UNID
11.7.7			
11.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
11.8.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E 04 INSTALACIÓN BUJÍAS NUEVAS PRECALENTAMIENTO	1	UNID
11.8.2			
11.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
11.9.1	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	UNID
11.9.2	DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
11.9.3	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
11.9.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
11.9.5			
11.1	MOTOR		
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR, ESCANEO.	1	UNID
11.10.1	DESMONTE, SUMINISTRO EMPAQUE DE CULATA, INCLUYE KIT EMPAQUE, ACCESORIOS Y MANO DE OBRE.	1	UNID
11.10.2	DESMONTE, SUMINISTRO KIT EMPAQUE TAPA VALVULAS, INCLUYE EMPAQUE, ACCESORIOS Y MANO DE OBRE.	1	UNID
11.10.3			
11.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
11.11.1			



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

11.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
11.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
11.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
11.11.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
11.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
11.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
11.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
11.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
11.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
11.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
11.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
11.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
11.13	SISTEMA DE MUELLES		
11.13.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
11.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
11.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
11.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
11.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
11.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
11.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
11.14	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
11.14.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
11.14.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
11.14.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
11.14.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
11.14.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
11.14.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
11.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
11.14.8	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
11.15	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
11.15.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
11.15.2	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
11.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
11.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	1	UNID
11.15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORAMICO TRASERO	1	UNID
11.15.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
11.15.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
11.15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
11.15.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
11.15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
11.15.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
11.15.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE PISO PASAJEROS	1	UNID
11.15.13	DESMONTE DE 04 CARTERAS DE LAS PUESTAS, CAMBIO DE PINES DE SUJECCIÓN, FELPAS Y EMPAQUES DE LOS ELEVA VIDRIOS, ARME Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, LOS CUALES PRESENTA CHIRRIDO AL SUBIR LOS VIDRIOS.	1	UNID
11.15.14	DESMONTE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE 01 PARLANTE DE LA PUERTA IZQUIERDA DEL CONDUNTOR, INCLUYE PARLANTE SEGÚN MUESTRA Y MANO DE OBRA.	1	UNID
11.15.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

11.15.16	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR TALLER Y/O CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
11.16	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
11.16.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
12	CAMIONETA FORD		
	LÍNEA RANGER 4X2		
	MODELO 2012		
	CILINDRAJE 2499-DIESEL		
	PLACA KGF329		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
12.1	SISTEMA DE FRENOS		
12.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
12.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
12.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
12.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
12.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
12.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
12.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
12.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
12.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
12.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
12.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
12.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
12.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA.	1	UNID
12.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
12.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
12.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
12.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
12.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
12.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
12.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
12.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
12.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
12.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
12.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
12.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
12.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
12.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
12.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
12.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
12.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
12.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
12.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
12.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
12.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
12.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
12.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		



12.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECÁNICA	1	UNID
12.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
12.3.3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
12.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
12.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
12.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
12.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
12.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
12.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
12.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
12.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
12.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
12.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
12.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
12.4.10	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
12.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
12.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
12.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
12.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
12.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
12.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
12.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
12.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
12.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
12.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
12.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
12.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
12.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
12.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
12.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
12.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
12.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
12.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
12.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
12.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
12.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
12.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
12.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
12.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
12.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
12.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
12.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
12.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 BUJIAS PRECALENTAMIENTO	1	UNID
12.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
12.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
12.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	UNID
12.9.3	DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
12.9.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
12.9.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
12.1	MOTOR		
12.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

12.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
12.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
12.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
12.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
12.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
12.11.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
12.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
12.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
12.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
12.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
12.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
12.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
12.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
12.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
12.13	SISTEMA DE MUELLES		
12.13.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
12.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
12.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
12.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
12.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
12.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
12.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
12.14	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
12.14.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
12.14.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
12.14.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
12.14.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
12.14.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
12.14.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
12.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
12.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
12.15	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
12.15.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
12.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
12.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
12.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
12.15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
12.15.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
12.15.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
12.15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
12.15.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
12.15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
12.15.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
12.15.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASEROS	1	UNID
12.15.13	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
12.15.14	GRADUACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	1	UNID
12.15.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

12.15.16	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR TALLER Y/O CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
12.16	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
12.16.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES	1	UNID
13	CAMIONETA HIUNDAY		
	LÍNEA SANTAFE GL		
	MODELO 2012		
	CILINDRAJE 2188-DIESEL		
	PLACA BWI051		
13	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
13.1	SISTEMA DE FRENOS		
13.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
13.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
13.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
13.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UNID
13.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
13.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
13.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
13.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
13.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
13.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
13.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
13.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
13.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA	1	UNID
13.1.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
13.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
13.1.16	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
13.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
13.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
13.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
13.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
13.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
13.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
13.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
13.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
13.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
13.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
13.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
13.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
13.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
13.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
13.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
13.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
13.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
13.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
13.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

13.3.2	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
13.3.3	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
13.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
13.3.5	REVISIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES, INCLUYE DESMONTE DESARME, GENERACIÓN DE DIAGNOSTICO TECNICO Y COTIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO.	1	UNID
13.3.6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA, LA CUAL PIERDE FUERZA Y EN OCASIONES NO ENGRANA AL PASAR DE PARQUEO A DRIVE (P-D). INCLUYE DESMONTE, REPUESTOS, ARMADO PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AL 100%.	1	UNID
13.3.7	DESMONTE, SUMINISTRO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 01 CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA ORIGINAL Y NUEVA, INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
13.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
13.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
13.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
13.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
13.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
13.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
13.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
13.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
13.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
13.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
13.4.10	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
13.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
13.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
13.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
13.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
13.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
13.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
13.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
13.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
13.5.1	ESCANEO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
13.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
13.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
13.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
13.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
13.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
13.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
13.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
13.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
13.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
13.7.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
13.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
13.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
13.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
13.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
13.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
13.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
13.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
13.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
13.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 BUJÍAS PRECALENTAMIENTO	1	UNID
13.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
13.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
13.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

13.9.3	DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
13.9.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
13.9.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
13,1	MOTOR		
13.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
13,11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
13.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
13.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
13.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
13.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
13.11.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
13.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
13,12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
13.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
13.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
13.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
13.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
13.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
13.12.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
13,13	SISTEMA DE MUELLES		
13.13.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
13.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
13.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
13.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
13.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
13.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
13.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
13,14	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
13.14.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
13.14.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
13.14.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
13.14.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
13.14.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
13.14.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
13.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
13.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
13,15	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
13.15.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
13.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
13.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
13.15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
13.15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
13.15.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
13.15.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
13.15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
13.15.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
13.15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
13.15.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
13.15.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 01 TAPETE DE TRASERO	1	UNID
13.15.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO PLUMILLAS DELANTERAS.	1	JUEGO



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

13.15.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
13.15.14	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO. NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR TALLER Y/O CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
13.15.15	BALANCEO (4)	1	UNID
13.15.16	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
13.15.17	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
13.15.18	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
13,16	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
13.16.1	PUESTA A PUNTO PARA EL ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES	1	UNID
14	CAMIONETA FORD		
	LÍNEA RANGER		
	MODELO 2011		
	CILINDRAJE 2499-DIESEL		
	PLACA GPL968		
	UBICACIÓN CP15 - PTO. CARREÑO		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
14.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALTERNADOR (NUEVO ORIGINAL) PARA CAMIONETA FORD RANGER DE CP15, MODELO 2011 DIESEL, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTE EN: DESMONTE CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EMPAQUE DE LA TAPA VÁLVULA COMPLETO, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO E INSTALACIÓN DE 01 TURBO CONSISTENTE EN: DESMONTE CAMBIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS (4) MOTORES ELEVAVIDRIOS CON CREMALLERA, CONSISTENTE EN: DESMONTE CAMBIO, SUMINISTRO DE CUATRO (4) NUEVOS E INSTALACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO DE UN FILTRO DE TRAMPA DE AGUA NUEVO E INSTALACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 CONDENSADOR NUEVO PARA EL AIRE ACONDICIONADO DE LA CAMIONETA FORD RANGER DE CP15, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO LÍQUIDO PARA FRENOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE PINES POR 48 NUEVOS PARA CARPETAS DE PUERTAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTENTE EN LAVADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 LUZ DE STOP TRASERA DERECHA NUEVA, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: SUMINISTRO Y CAMBIO DEL ACEITE DEL MOTOR REFERENCIA NO. R3-15W40, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	UNID
14.12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE AIRE NUEVO REFERENCIA NO.AIP-651, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

14.13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE ACEITE NUEVO REFERENCIA NO. WLY4-14302, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	1	UNID
14.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 FILTRO DE COMBUSTIBLE NUEVO REFERENCIA NO. WE01-13-ZA5-FLP300-3/4X16, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE 04 BUGES DE TIJERA INFERIORES NUEVOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE 04 BUGES DE TIJERAS SUPERIORES NUEVOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE 03 CRUCETAS DE CARDAN TRASERO NUEVAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE 02 JUEGOS DE BUGES MUELLES TRASERO-NUEVOS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSISTENTE EN: DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO, E INSTALACIÓN DE 02 MOGOLLAS DE AMORTIGUADORES TRASEROS NUEVAS, INCLUYE MANO DE OBRA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
14.20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNOSTICO DETALLADO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR CONSISTENTE EN: VERIFICAR EL ESTADO DEL LÍQUIDO REFRIGERANTE DEL MOTOR, VERIFICAR ESTADO DE LA CORREA DE LA BOMBA DE AGUA, VERIFICAR QUE EL VENTILADOR ESTÉ FUNCIONANDO, QUE NO TENGA FUGA DE REFRIGERANTE, VERIFICAR QUE EL TERMOSTATO ESTE ABIRIENDO CUANDO SUBA LA TEMPERATURA, VERIFICAR CONDUCTOS DEL RADIADOR, VERIFICAR ESTANQUEIDAD TAPA DEL RADIADOR, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO CENSOR DE TEMPERATURA, INCLUYE MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
15	CAMIONETA MAZDA		
	LÍNEA B2600		
	MODELO 2009		
	CILINDRAJE 2600-GASOLINA		
	PLACA BWY193		
	UBICACIÓN CP17 - PTO. INIRIDA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
15.1	SISTEMA DE FRENOS		
15.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
15.3	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
15.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
15.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
15.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
15.7	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
15.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
15.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
15.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
15.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
15.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
15.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LÍQUIDO DE FRENOS	1	UNID
15.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
15.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TÓRQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

15.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
15.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
15.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
15.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
15.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
15.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
15.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
15.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
15.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
15.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
15.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
15.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
15.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
15.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
15.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
15.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
15.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
15.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
15.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
15.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
15.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
15.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
15.3.3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
15.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
15.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
15.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
15.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
15.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
15.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
15.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
15.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
15.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
15.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
15.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
15.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
15.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
15.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
15.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
15.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
15.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
15.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
15.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
15.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
15.5.1	ESCANEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
15.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
15.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.	1	UNID
15.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
15.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
15.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID



15.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
15.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
15.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
15.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
15.7.1	RECARGA CON GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE GAS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.	1	UNID
15.7.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
15.7.3	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
15.7.4	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
15.7.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
15.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLLEN	1	UNID
15.7.7	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE.	1	UNID
15.8.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
15.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 04 BUJÍAS MOTOR	1	UNID
15.8.3	SISTEMA DE INYECCIÓN		
15.9	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
15.9.1	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
15.9.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
15.9.3	MOTOR		
15.10	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
15.10.1	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
15.11	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR.	1	UNID
15.11.1	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
15.11.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
15.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
15.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
15.11.5	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
15.11.6	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
15.12	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
15.12.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
15.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
15.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA.	1	UNID
15.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA.	1	UNID
15.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
15.12.6	SISTEMA DE MUELLES		
15.13	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
15.13.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
15.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
15.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
15.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
15.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
15.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
15.13.7	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
15.13	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
15.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
15.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
15.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
15.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
15.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
15.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
15.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
15.13.8			



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

15.14	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
15.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
15.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
15.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
15.14.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
15.14.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
15.14.6	DESMONTE Y MONTAJE DE 02 LLANTAS (LLANTAS SUMINISTRADAS POR DIMAR)	1	UNID
15.14.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
15.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
15.14.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
15.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
15.14.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
15.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASERO	1	UNID
15.14.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS.	1	JUEGO
15.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
15.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES.	1	UNID
16	CAMIONETA NISSAN		
	LÍNEA D22/NP300		
	MODELO 2016		
	CILINDRAJE 2000-GASOLINA		
	PLACA EAO092		
16	UBICACIÓN CP19 - PTO. LEGUIZAMO		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
16.1	SISTEMA DE FRENOS.		
16.1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA DE FRENOS CONSISTENTE EN REVISIÓN DE PASTILLAS DELANTERAS, TRASERAS, DISCO FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, VERIFICACIÓN DEL DEPÓSITO LÍQUIDO DE FRENOS, VERIFICACIÓN POSIBLES FUGAS LÍQUIDOS DE FRENOS POR: BOMBA FRENO, MORDAZAS, CILINDROS TRASEROS DE FRENOS, MANGUERAS CRISTALIZADAS, SERVOFRENO (BOSTER), GRADUACIÓN DEL SISTEMA DE FRENO DE MANO, VERIFICACIÓN GUAYAS FRENO DE MANO.	1	UNID
16.1.2	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE BOMBA DE FRENOS, DRENAJE LIQUIDO FRENOS Y REPOSICIÓN DEL MISMO (PURGA). PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	UNID
16.1.3	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYA DE FRENO DE MANO.	1	UNID
16.2.	SISTEMA ELÉCTRICO.		
16.2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO CONSISTENTE EN: VERIFICAR EL ESTADO EN GENERAL DE LA LOMILLERÍA, VERIFICACIÓN DE LA BATERÍA Y EL SISTEMA DE CARGA DE LA MISMA, VERIFICAR EL ALTERNADOR QUE GENERE CARGA, VERIFICACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE, REVISIÓN BORNES BATERÍA, VERIFICACIÓN SISTEMA MOTOR ELEVAVIDRIOS Y SWICHS.	1	UNID
16.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN Y/ O SUMINISTRO BOMBILLOS TABLERO DE INSTRUMENTOS.	1	UNID
16.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN Y/ O SUMINISTRO 01 BATERÍA.	1	UNID
16.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRÓNICO CONSISTENTE EN LIMPIEZA SENSORES ELECTRÓNICOS DEL VEHÍCULO.	1	UNID
16.3	SISTEMA DE ELÉCTRONICO.		
16.3.1	DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO CONSISTENTE EN: VERIFICACIÓN ESCÁNER, PARA DETERMINAR POSIBLE CÓDIGO DE FALLA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCIENDA EL TESTIGO DE CHECK ENGINE (REVISAR MOTOR).	1	UNID
16.3.2	ESCANEADO COMPUTADOR PRINCIPAL.	1	UNID
16.4	SISTEMA REFRIGERACIÓN MOTOR.		
16.4.1	. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DEL MOTOR CONSISTENTE EN: VERIFICAR EL ESTADO NIVEL LÍQUIDO REFRIGERANTE DEL MOTOR, QUE NO TENGA FUGA DE REFRIGERANTE, VE RIFAR ESTADO DE LA CORREA DE LA BOMBA DE AGUA, VERIFICAR QUE EL VENTILADOR ESTÉ FUNCIONANDO, VERIFICAR QUE EL TERMOSTATO ESTE ABRIENDO CUANDO SUBA LA TEMPERATURA, VERIFICAR CONDUCTOS DEL RADIADOR, VERIFICAR ESTANQUEIDAD TAPA	1	UNID



	RADIADOR, VERIFICAR FUNCIONAMIENTO SENSOR DE TEMPERATURA.		
16.4.2	DESMONTE SUMINISTRO Y/O REPOSICIÓN DE LA BOMBA DE AGUA SI PRESENTA FUGAS O DAÑOS EN RODAMIENTOS.	1	UNID
16.4.3	DESMONTE SUMINISTRO Y/O REPOSICIÓN DE TERMOSTATO	1	UNID
16.5	SISTEMA DE INYECCIÓN.		
16.5.1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LA VÁLVULA DEL RIEL DE LOS INYECTORES	1	UNID
16.5.2	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PILA SUBMARINA	1	UNID
16.6	MOTOR.		
16.6.1	ESCÁNER MOTOR PARA DETERMINAR POSIBLE CÓDIGO DE FALLA, VERIFICACIÓN Y REINICIO PARA CORREGIR LA FALLA QUE DIAGNOSTIQUE.	1	UNID
16.7	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DE MOTOR.		
16.7.1	. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN CONSISTENTE EN: VERIFICAR NIVEL ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE ACEITE.	1	UNID
16.7.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE Y AIRE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA.	1	UNID
16.8	LATONERÍA Y PINTURA.		
16.8.1	LATONERÍA, APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL PUERTA TRASERA (BAÚL).	1	UNID
16.8.2	LATONERÍA, APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL COSTADOS TRASEROS.	1	UNID
16.8.3	. ACCESORIOS.	1	UNID
16.8.4	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO LLANTAS REFERENCIA 1956515.	1	UNID
16.8.5	DESMONTE, SUMINISTRO KIT DE HERRAMIENTAS PARA VEHÍCULO INCLUYENDO GATO HIDRÁULICO	1	UNID
16.8.6	DESMONTE, SUMINISTRO Y/O REPOSICIÓN, INSTALACIÓN DE MOTOR ELEVA VIDRIOS PARA UNA PUERTA TRASERA.	1	UNID
16.8.7	DESMONTE, SUMINISTRO Y/O REPOSICIÓN, INSTALACIÓN DE LÁMPARA TECHO INTERNO.	1	UNID
16.8.8	DESMONTE, SUMINISTRO Y/O REPOSICIÓN DE 24 ESPÁRRAGOS CON TUERCAS.	1	UNID
16.8.9	POLARIZADO GENERAL DE TODOS LOS VIDRIOS DEL VEHÍCULO.	1	UNID
17	CAMIONETA TOYOTA		
	LÍNEA FORTUNER		
	MODELO 2014		
	CILINDRAJE 2694-GASOLINA -POTENCIA 158 HP		
	PLACA IXA897		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTÁ		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
17.1	SISTEMA DE FRENOS		
17.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
17.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
17.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
17.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS	1	UNID
17.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
17.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
17.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
17.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS TRASEROS (2)	1	UNID
17.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BANDAS DE EMERGENCIA	1	UNID
17.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
17.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
17.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

17.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA TRASERA	1	UNID
17.1.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA	1	UNID
17.1.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
17.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
17.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
17.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
17.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
17.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
17.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
17.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
17.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
17.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
17.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
17.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID
17.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
17.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
17.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
17.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
17.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
17.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
17.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
17.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
17.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
17.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
17.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
17.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA	1	UNID
17.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
17.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO CRUCETAS CARDAN	1	UNID
17.3.4	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
17.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
17.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
17.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
17.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO ESTROVER	1	UNID
17.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
17.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
17.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
17.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
17.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
17.4.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
17.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
17.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
17.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
17.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
17.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
17.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
17.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
17.4.17	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
17.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

17.5.1	ESCAÑEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
17.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
17.6.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
17.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
17.6.3	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
17.6.4	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
17.6.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
17.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
17.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
17.7.1	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
17.7.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
17.7.3	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
17.7.4	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
17.7.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
17.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
17.7.7	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		
	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
17.8.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	UNID
17.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJÍAS MOTOR	1	UNID
17.8.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
17.8.4	SISTEMA DE INYECCIÓN		
17.9	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
17.9.1	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
17.9.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
17.9.3	MOTOR		
17.10	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE ENCENDICO DEL MOTOR. SE DEBE PRESENTAR COTIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE REQUIERA EL MOTOR LOS PRIMERO 30 DIAS DE FORMALIZADO EL CONTRATO, INCLUYE PRUEBA DE ENCENDICO, DESMONTE, DESARME, MANO DE OBRA PARA ARME Y MONTAJE DEL MOTOR.	1	UNID
17.10.1	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
17.11	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
17.11.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEÍTE	1	UNID
17.11.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
17.11.3	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE MOTOR	1	UNID
17.11.4	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
17.12	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
17.12.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARTICIÓN	1	UNID
17.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
17.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
17.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
17.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
17.12.6	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
17.13	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
17.13.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
17.13.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
17.13.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
17.13.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
17.13.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
17.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
17.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
17.13.8	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
17.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
17.14.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
17.14.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
17.14.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	UNID
17.14.4			



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

17.14.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	UNID
17.14.6	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
17.14.7	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
17.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
17.14.9	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
17.14.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
17.14.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TAPETES DELANTEROS Y TRASEROS	1	UNID
17.14.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01TAPETE TRASERO	1	UNID
17.14.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
17.14.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PLUMILLA TRASERA	1	UNID
17.14.15	DIAGNOSTICO DETALLADO Y PERITAJE DE TODOS LOS SISTEMAS Y COMPONENTES DEL AUTOMOTOR, EL OFERENTE DEBE GENERAR CONCEPTO TECNICO Y COTIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN Y QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ANEXO TECNICO.NOTA: EL PERITAJE DEBE SER REALIZADO POR TALLER Y/O CONCESIONARIO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE ESTE AUTOMOTOR EN COLOMBIA.	1	UNID
17.15	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
17.15.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES	1	UNID
18	CAMIONETA MAZDA		
	LÍNEA BT50 4X2 -DOBLE CABINA		
	MODELO 2009		
	CILINDRAJE 2499-DIESEL		
	PLACA QYA630		
18	UBICACIÓN ARAUCA -CP20		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
18.1	SISTEMA DE FRENOS		
18.1.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS DELANTEROS	1	UNID
18.1.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE FRENOS TRASEROS	1	UNID
18.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
18.1.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE BANDAS TRASERAS	1	UNID
18.1.5	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
18.1.6	DESMONTE, RECTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
18.1.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE DISCOS DELANTEROS (2)	1	UNID
18.1.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPANAS TRASERAS (2)	1	UNID
18.1.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	UNID
18.1.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE FRENO SERVOFRENO (BOOSTER)	1	UNID
18.1.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA DELANTERA	1	UNID
18.1.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN CILINDRO TRASERO	1	UNID
18.1.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA FRENO DE EMERGENCIA.	1	UNID
18.1.14	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
18.2	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
18.2.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y TORQUEO DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN GENERAL	1	UNID
18.2.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES DELANTEROS (2)	1	UNID
18.2.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AMORTIGUADORES TRASEROS (2)	1	UNID
18.2.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS INFERIORES (4)	1	UNID
18.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES TIJERAS SUPERIORES (4)	1	UNID
18.2.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS INFERIORES (2)	1	UNID
18.2.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ROTULAS TIJERAS SUPERIORES (2)	1	UNID
18.2.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMINALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
18.2.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AXIALES DE DIRECCIÓN (2)	1	UNID
18.2.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BIELETAS ESTABILIZADORAS (MUÑECOS) (2)	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

18.2.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	1	UNID
18.2.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	1	UNID
18.2.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA (2)	1	UNID
18.2.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES BARRA ESTABILIZADORA TRASERA (2)	1	UNID
18.2.15	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO HIDRÁULICO	1	UNID
18.2.16	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
18.2.17	BALANCEO (4)	1	UNID
18.2.18	REIFICACIÓN DE RIN	1	UNID
18.2.19	DESPINCHE DE LLANTA	1	UNID
18.2.20	VULCANIZADA DE LLANTA	1	UNID
18.3	SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
18.3.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES CAJA DE VELOCIDADES MECANICA	1	UNID
18.3.2	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE CAJA	1	UNID
18.3.3	REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE NIVELES TRANSMISIÓN TRASERA	1	UNID
18.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)	1	UNID
18.4	SISTEMA ELÉCTRICO		
18.4.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE LUCES EN GENERAL	1	UNID
18.4.2	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL SISTEMA ELEVAVIDRIOS Y MANDOS	1	UNID
18.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE ALTA FAROLA	1	UNID
18.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE BAJA FAROLA	1	UNID
18.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE COCUYO Y/O BALA	1	UNID
18.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
18.4.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DE LUZ REVERSO	1	UNID
18.4.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ PORTA PLACA	1	UNID
18.4.9	DESMOTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
18.4.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ALTERNADOR	1	UNID
18.4.11	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA REGULADOR DE VOLTAJE ALTERNADOR	1	UNID
18.4.12	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ALTERNADOR	1	UNID
18.4.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
18.4.14	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN AUTOMÁTICO ARRANQUE	1	UNID
18.4.15	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES ARRANQUE	1	UNID
18.4.16	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS ARRANQUE	1	UNID
18.5	SISTEMA ELECTRÓNICO		
18.5.1	ESCAÑEADO Y CODIFICADO DE FALLOS DEL SISTEMA EN GENERAL	1	UNID
18.6	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN MOTOR		
18.6.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DEL DE FUGAS DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	1	UNID
18.6.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBA DE AGUA	1	UNID
18.6.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UNID
18.6.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, SONDEO E INSTALACIÓN DE RADIADOR	1	UNID
18.6.5	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO REFRIGERANTE	1	UNID
18.6.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FANCLUTCH	1	UNID
18.6.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ELECTROVENTILADOR	1	UNID
18.7	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
18.7.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
18.7.2	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
18.7.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA COMPRESOR	1	UNID
18.7.4	MANTENIMIENTO Y BARRIDO UNIDAD EVAPORADORA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
18.7.5	OZONIZACIÓN DE HABITÁCULO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	UNID
18.7.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA COMPRESOR	1	UNID
18.7.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ANTIPOLEN	1	UNID
18.8	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE		



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

18.8.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE	1	UNID
18.8.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 BUJÍAS PRECALENTAMIENTO	1	UNID
18.9	SISTEMA DE INYECCIÓN		
18.9.1	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE INYECCIÓN	1	UNID
18.9.2	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	UNID
18.9.3	DESMONTE, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
18.9.4	DESMONTE, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN E INSTALACIÓN DE INYECTORES	1	UNID
18.9.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN INYECTOR (1)	1	UNID
18.1	MOTOR		
18.10.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE MOTOR	1	UNID
18.11	SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR		
18.11.1	REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y PRUEBA DE FUGAS DEL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR	1	UNID
18.11.2	CAMBIO DE ACEITE CONSISTENTE EN: DRENAJE ACEITE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE: ACEITE, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DEL ACEITE POR ENTIDAD AUTORIZADA. (EL CAMBIO DE DEBE REALIZAR CON ACEITE SINTÉTICO QUE CUMPLA CON LA NORMA REQUERIDA POR EL FABRICANTE). NOTA: EL CONTRATISTA DEBE ESPECIFICAR EN EL STIKER DE KILOMETRAJE Y TIPO Y MARCA DE ACEITE APLICADO.	1	UNID
18.11.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE	1	UNID
18.11.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE	1	UNID
18.11.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNID
18.11.6	DESMONTE REPOSICION E INSTALACION ARANDELA TAPON CARTER	1	UNID
18.12	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
18.12.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN	1	UNID
18.12.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN POLEA CIGÜEÑAL	1	UNID
18.12.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	1	UNID
18.12.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	1	UNID
18.12.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CORREA ACCESORIOS (1)	1	UNID
18.13	SISTEMA DE MUELLES		
18.13.1	REVISIÓN, DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE MUELLES	1	UNID
18.13.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BUJES MUELLE (4)	1	UNID
18.13.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CENTRAL MUELLE (1)	1	UNID
18.13.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASADOR MUELLE (1)	1	UNID
18.13.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA PRINCIPAL MUELLE (1)	1	UNID
18.13.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA SECUNARIA MUELLE (1)	1	UNID
18.13.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN HOJA TERCERA MUELLE (1)	1	UNID
18.14	LATONERÍA Y PINTURA (ACUERDO ESQUEMA Y CALIDAD PINTURA DE FABRICA).		
18.14.1	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL CAPO	1	UNID
18.14.2	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA GENERAL TECHO	1	UNID
18.14.3	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA LATERAL	1	UNID
18.14.4	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA PUERTA TRASERA (BAÚL)	1	UNID
18.14.5	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER TRASERO	1	UNID
18.14.6	LATONERÍA Y APLICACIÓN ESQUEMA DE PINTURA BÓMPER DELANTERO	1	UNID
18.14.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER DELANTERO	1	UNID
18.14.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BASES BÓMPER TRASERO	1	UNID
18.15	ACCESORIOS Y DEMAS SERVICIOS		
18.15.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESPEJO RETROVISOR EXTERIOR	1	UNID
18.15.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN CREMALLERA PUERTA	1	UNID
18.15.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN VIDRIO PUERTA LATERAL	1	UNID
18.15.4	DESMONTE Y MONTAJE DE LLANTA (LLANTA SUMINISTRADA POR DIMAR)	1	UNID
18.15.5	ELABORACIÓN DE DUPLICADO LLAVE	1	UNID
18.15.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN GUAYA CAPO	1	UNID
18.15.7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE BLOQUEO PUERTA LATERAL	1	UNID
18.15.8	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MOTOR DE BLOQUEO PUERTA	1	UNID
18.15.9	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 02 TAPETES DELANTEROS	1	UNID
18.15.10	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 TAPETE TRASEROS	1	UNID



FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

18.15.11	GRADUACIÓN DE FRENO DE EMERGENCIA Y/O MANO.	1	UNID
18.15.12	GRADUACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE	1	UNID
18.15.13	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO DE PLUMILLAS DELANTERAS	1	JUEGO
18.16	GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES		
18.16.1	PUESTA A PUNTO PARA ANÁLISIS DE GASES Y EMISIONES CONTAMINANTES	1	UNID
19	CAMIONETA CHEVROLET		
	TRAILBLACER 4X4		
	MODELO 2022		
	CILINDRAJE 3956-GASOLINA		
	ESPECIFICACION CONVENCIONAL		
	PLACA KZL974		
19	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTÁ		
19.1	FABRICACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE 01 ESTRIBO LATERAL DERECHO Y 01 ESTRIBO LATERAL IZQUIERDO, INCLUYE LOS ESTRIBOS, ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA.	1	UNID
19.2	DESPINCHE Y VULCANIZADA DE 01 NEUMÁTICO	1	UNID
19.3	ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN	1	UNID
19.4	BALANCEO (4)	1	UNID
19.5	CAMBIO DE 02 RUEDAS, NOTA DIMAR SUMINISTRA LA LLANTAS, INCLUYE ROTACIÓN DE 04 LLANTAS.	1	UNID
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
	ÍTEM II MANTENIMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA		
20	MOTOCICLETA HONDA		
	LÍNEA XR 125 L II		
	MODELO 2012		
	CILINDRAJE 124-GASOLINA		
	PLACA CHD89C		
	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTÁ		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
20.1	SISTEMA DE FRENO		
20.1.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
20.1.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BANDAS TRASERAS	1	UNID
20.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA	1	UNID
20.1.4	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LÍQUIDO DE FRENO	1	UNID
20.1.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MANIGUETA FRENO	1	UNID
20.1.6	DESMONTE, CAMBIO Y REPOSICIÓN DE GUAYA DE FRENO DE MANO	1	UNID
20.2	SISTEMA DE EMBRAGUE		
20.2.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MANIGUETA EMBRAGUE	1	UNID
20.2.6	DESMONTE, SUMINISTRO Y CAMBIO DE GUAYAS DE CLUTCH Y/O EMBRAGUE. ACUERDO MUESTRA.	1	UNID
20.3	SISTEMA DE SUSPENSIÓN		
20.3.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RÁDIO RIN DELANTERO	1	UNID
20.3.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RÁDIO RIN TRASERO	1	UNID
20.3.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS RUEDA DELANTERA (2)	1	UNID
20.3.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN RODAMIENTOS RUEDA TRASERA (2)	1	UNID
20.4	SISTEMA DE LUBRICACIÓN MOTOR		
20.4.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ACEITE	1	UNID
20.4.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO AIRE	1	UNID
20.4.3	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE MOTOR	1	UNID
20.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN DE ORING TAPA MEDIDOR DE ACEITE	1	UNID
20.5	SISTEMA DE ELÉCTRICO		
20.5.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO FAROLA	1	UNID
20.5.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
20.5.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DIRECCIONAL	1	UNID
20.5.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 DIRECCIONAL DELANTERA	1	UNID
20.5.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN 01 DIRECCIONAL TRASERA	1	UNID
20.5.6	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BATERÍA	1	UNID
20.5.7	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ESCOBILLAS ARRANQUE	1	UNID
20.6	OTROS		
20.6.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO ESPEJOS	1	UNID
20.6.2	DESMONTE SILLA, CAMBIO DE TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPUMA DE LA SILLA, INCLUYE	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

20.6.3	DESPINCHE LLANTA	1	UNID
	MOTOCICLETA SUZUKI		
	LÍNEA DR 150 ENDURO		
	MODELO 2022		
	CILINDRAJE 149 CC-GASOLINA		
	PLACA APU23G		
	UBICACIÓN CP15 - PTO. CARREÑO		
	PLACA APU25G		
	UBICACIÓN CP17 - PTO. INIRIDA		
	PLACA APU27G		
	UBICACIÓN CP19 - PTO. LEGUIZAMO		
	PLACA APU28G		
	UBICACIÓN CP20 - PTO. ARAUCA		
	PLACA APU60G		
21	UBICACIÓN SEDE CENTRAL - BOGOTA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
21.1	SISTEMA DE FRENOS		
21.1.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
21.1.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BANDAS TRASERAS	1	UNID
21.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA	1	UNID
21.1.4	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
21.1.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MANIGUETA FRENO	1	UNID
21.3	SISTEMA DE LUBRICACIÓN MOTOR		
21.3.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ACEITE	1	UNID
21.3.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO AIRE	1	UNID
21.3.3	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE MOTOR	1	UNID
21.4	SISTEMA DE ELECTRICO		
21.4.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO FAROLA	1	UNID
21.4.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
21.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DIRECCIONAL	1	UNID
21.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DIRECCIONAL DELANTERA	1	UNID
21.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DIRECCIONAL TRASERA	1	UNID
21.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERIA NUEVA	1	UNID
21.5	OTROS		
21.5.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO ESPEJOS	1	UNID
21.5.2	DESPINCHE LLANTA	1	UNID
21.5.3	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYA DE FRENO.	1	UNID
21.5.4	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYA DE CLOCH Y/O EMBRAGUE.	1	UNID
21.5.5	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYAS DE ACELERADOR.	1	UNID
21.5.6	REVISIÓN GENERAL PREDICTIVO EN: FILTROS, BANDAS, PASTILLAS DE FRENOS, DISCO DE EMBRAGUE, NEUMÁTICOS, LLANTAS, RADIOS DE RUEDAS, BUJÍA, BOMBILLOS, FUSIBLES, RUEDAS DENTADAS, CADENA DE TRANSMISIÓN, GUAYAS Y CABLES Y PARTES DE CAUCHO.	1	UNID
21.5.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID
	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA. 4. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 5. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 6. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 7. CHEQUEAR BATERÍA. 8. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 9. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS. 10. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 11. INSPECCIONAR TENSION DE FRENOS. 12. CAMBIAR ACEITE DE TRASMISIÓN. 13. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		
21.5.8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 3000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID



	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA. 4. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 5. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 6. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 7. CHEQUEAR BATERÍA. 8. LIMPIAR FILTRO LLAVE DE PASO DE GASOLINA. 9. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 10. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS. 11. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO CARBURADOR. 12. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 13. INSPECCIONAR TENSIÓN DE FRENOS. 14. CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN. 15. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		
21.5.9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 6000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID
	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR.2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA.3. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA.4. TENSIONAR CADENA Y RADIOS.5. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS.6. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS.7. CHEQUEAR BATERÍA.8. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR.9. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS.10. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN.11. INSPECCIONAR TENSIÓN DE FRENOS.12. CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN.13. CAMBIAR PASTILLA FRENO TRASERO.13. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		
21.5.10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 9000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID
	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 4. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA. 5. LIMPIAR FILTRO DE AIRE. 6. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 7. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 8. CHEQUEAR BATERÍA. 9. LIMPIAR FILTRO LLAVE PASO GASOLINA. 10. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 11. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS. 12. SINCRONIZAR, CALIBRAR Y AJUSTE DE VALVULAS. 13. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 14. ESCANEEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN. 15. CAMBIAR PASTILLA FRENO DELANTERO. 16. INSPECCIONAR FRENOS. 17. CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN. 18. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		
21.5.11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 12000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID
	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. CAMBIAR FILTRO DE AIRE. 4. CAMBIAR BUJÍA. 5. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 6. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 7. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 8. CHEQUEAR BATERÍA. 9. LIMPIAR FILTRO LLAVE PASO GASOLINA. 10. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 11. VERIFICAR NIVEL LIQUIDO FRENOS. 12. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 13. CAMBIAR BANDA FRENO TRASERO. 14. CAMBIAR ACEITE DE TRANSMISIÓN. 15. CAMBIAR BANDA FRENO DELANTERO. 16. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		
22	MOTOCICLETA SUZUKI		
	LÍNEA DR 150 ENDURO		
	MODELO 2022		
	CILINDRAJE 149 CC-GASOLINA		
	PLACA APU24G		
	UBICACIÓN CP16 - LETICIA		
ITEMS	DETALLE	CANT	UNID
22.1	SISTEMA DE FRENOS		
22.1.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN PASTILLAS DELANTERAS	1	UNID
22.1.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BANDAS TRASERAS	1	UNID



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01

22.1.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN KIT REPARACIÓN MORDAZA	1	UNID
22.1.4	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN LIQUIDO DE FRENOS	1	UNID
22.1.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN MANIGUETA FRENO	1	UNID
22.3	SISTEMA DE LUBRICACIÓN MOTOR		
22.3.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO ACEITE	1	UNID
22.3.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN FILTRO AIRE	1	UNID
22.3.3	DRENAJE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN ACEITE MOTOR	1	UNID
22.4	SISTEMA DE ELECTRICO		
22.4.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO FAROLA	1	UNID
22.4.2	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO LUZ FRENO DOBLE FILAMENTO	1	UNID
22.4.3	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN BOMBILLO DIRECCIONAL	1	UNID
22.4.4	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DIRECCIONAL DELANTERA	1	UNID
22.4.5	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DIRECCIONAL TRASERA	1	UNID
22.4.6	DESMONTE, REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERIA NUEVA	1	UNID
22.5	OTROS SERVICIOS Y ACCESORIOS		
22.5.1	DESMONTE, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN JUEGO ESPEJOS	1	UNID
22.5.2	DESPINCHE LLANTA	1	UNID
22.5.3	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYA DE FRENO.	1	UNID
22.5.4	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYA DE CLOCH Y/O EMBRAGUE.	1	UNID
22.5.5	DESMONTE REPOSICIÓN Y/O SUMINISTRO DE GUAYAS DE ACELERADOR.	1	UNID
22.5.6	REVISIÓN GENERAL PREDICTIVO EN: FILTROS, BANDAS, PASTILLAS DE FRENOS, DISCO DE EMBRAGUE, NEUMÁTICOS, LLANTAS, RADIOS DE RUEDAS, BUJÍA, BOMBILLOS, FUSIBLES, RUEDAS DENTADAS, CADENA DE TRANSMISIÓN, GUAYAS Y CABLES Y PARTES DE CAUCHO.	1	UNID
22.5.7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN: 1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR.2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA.3. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA.4. TENSIONAR CADENA Y RADIOS.5. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS.6. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS.7. CHEQUEAR BATERÍA.8. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR.9. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS.10. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN.11. INSPECCIONAR TENSION DE FRENOS.12. CAMBIAR ACEITE DE TRASMISIÓN.13. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.	1	UNID
22.5.8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 3000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN: 1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA. 4. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 5. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 6. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 7. CHEQUEAR BATERÍA. 8. LIMPIAR FILTRO LLAVE DE PASO DE GASOLINA. 9. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 10. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS. 11. VERIFICAR FUNCIONAMIENTO CARBURADOR. 12. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 13. INSPECCIONAR TENSION DE FRENOS. 14. CAMBIAR ACEITE DE TRASMISIÓN. 15. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.	1	UNID
22.5.9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 6000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN: 1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA. 4. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 5. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 6. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 7. CHEQUEAR BATERÍA. 8. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 9. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS. 10. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 11. INSPECCIONAR TENSION DE FRENOS. 12. CAMBIAR ACEITE DE TRASMISIÓN. 13. CAMBIAR PASTILLA FRENO TRASERO. 13. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.	1	UNID



22.5.10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 9000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID
	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 4. LIMPIAR Y AJUSTAR BUJÍA. 5. LIMPIAR FILTRO DE AIRE. 6. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 7. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 8. CHEQUEAR BATERÍA. 9. LIMPIAR FILTRO LLAVE PASO GASOLINA. 10. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 11. INSPECCIONAR NIVEL LIQUIDOS DE FRENOS. 12. SINCRONIZAR, CALIBRAR Y AJUSTE DE VALVULAS. 13. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 14. ESCANEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE INYECCIÓN. 15. CAMBIAR PASTILLA FRENO DELANTERO. 16. INSPECCIONAR FRENOS. 17. CAMBIAR ACEITE DE TRASMISIÓN. 18. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		
22.5.11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 12000 KM ACUERDO MANUAL DEL FABRICANTE CONSISTENTE EN:	1	UNID
	1. CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR. 2. CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ORING TAPA. 3. CAMBIAR FILTRO DE AIRE. 4. CAMBIAR BUJÍA. 5. TENSIONAR CADENA Y RADIOS. 6. AJUSTAR Y LUBRICAR GUAYAS. 7. VERIFICAR Y AJUSTAR PRESÓN DE NEUMATICOS. 8. CHEQUEAR BATERÍA. 9. LIMPIAR FILTRO LLAVE PASO GASOLINA. 10. REAPRETAR TUERCAS Y TORNILLOS DE CHASIS Y MOTOR. 11. VERIFICAR NIVEL LIQUIDO FRENOS. 12. VERIFICAR GIRO DE DIRECCIÓN. 13. CAMBIAR BANDA FRENO TRASERO. 14. CAMBIAR ACEITE DE TRASMISIÓN. 15. CAMBIAR BANDA FRENO DELANTERO. 16. REALIZAR PRUEBA DE RODAJE.		

Teniente de Navío **GUSTAVO ADOLFO HERAZO MERCADO**
Subdirector Administrativo y Financiera – SUBAFIN (E)
Dirección General Marítima – DIMAR



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-030
Versión: 01